PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA

Disertación de grado para obtener el título de Economista

Impacto en el ahorro generado mediante procesos de contratación pública

María Fernanda Proaño Verdesoto
fer_5788@hotmail.com

Director: Dr. Carlos Ponce
cponcepmm@hotmail.com

Quito, marzo de 2012

Resumen

Se analizan los indicadores otorgados por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), teniendo en cuenta la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP), resoluciones y normativa vigente. El documento contiene un análisis comparativo que permitió llegar entre otras, a la conclusión principal de que el ahorro generado mediante la implementación del sistema nacional de contratación pública se ve reflejado en la eficacia para contratar y adquirir bienes, es decir en el aspecto social más que en el económico.

Palabras clave: Ahorro, sistema nacional de contratación pública, eficiencia, beneficio social.

A mis padres, hermanas, abuelita, abuelito y novio.

Impacto en el ahorro generado mediante procesos de contratación pública

Prólogo 4

Introducción

Antecedentes 5
Definición del problema 6
Justificación 6
Preguntas de investigación 7
Delimitación 7
Hipótesis de trabajo 7
Objetivos 8
Metodología de investigación 9

Marco teórico

Definición de ahorro 10
Escuela keynesiana 10
Modelo clásico 11
Modelo neoclásico 12
Contratación pública 12
Contratación pública en el Ecuador 13

Adquisición de bienes y servicios previa la implementación del Instituto Nacional de Contratación Pública

Antigua ley de contratación pública 17
Comité de consultoría 19

Adquisición de bienes y prestación de servicios mediante la implementación del Instituto Nacional de Contratación Pública

Procesos dinámicos 21
Procesos de selección 22

Análisis comparativo

Análisis comparativo de ahorro generado con uso del portal 31
Análisis comparativo de beneficios obtenidos con la implementación del sistema nacional de contratación pública respecto a la metodología anterior 44

Resultados 45

Conclusiones 49

Recomendaciones 52

Referencias bibliográficas 53

Anexos 54

Prólogo

En esta disertación se presenta el análisis socioeconómico reflejado mediante entidades y proveedores del estado. Además se obtuvieron factores que influyen positiva y negativamente en la implementación del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), mediante el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se analizan variables como montos, tipos de procesos, tipos de proveedores, con el fin de entender los problemas que enfrentan tanto proveedores como entidades para implementar los procesos de contratación pública debido a la transformación dada por el portal de compras públicas.

En el capítulo 1 se realiza una introducción para definir el problema y exponer los objetivos e hipótesis planteados para la realización de esta disertación, además se justifica la necesidad de realizar un análisis de los factores que influyen para determinar el beneficio o perjuicio de la implementación del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En el capítulo 2 se realizó una investigación acerca de los puntos de vista de ciertas escuelas y modelos económicos sobre el ahorro y contratación pública, además se mencionan los objetivos estratégicos para los cuales fue creado el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) como ente rector.

El capítulo 3 explica cómo se realizaban las adquisiciones de bienes y servicios previa la implementación del Instituto Nacional de Contratación Pública, ya que anteriormente la contratación pública se daba por medio de dos leyes.

El capítulo 4 explica detalladamente cómo se realizan las adquisiciones de bienes y prestación de servicios mediante la implementación del Instituto Nacional de Contratación Pública, tomando en cuenta los tipos de procedimientos aplicables.

Dentro del capítulo 5, se realiza un análisis comparativo para determinar el ahorro generado mediante el uso del portal de compras públicas, tomando en cuenta factores como tipo de proveedor, adjudicaciones por provincia, tipos de procesos y años en los que fueron realizados.

Finalmente, se exponen los resultados: el ahorro obtenido mediante el uso del portal de compras públicas se define en tiempo, ya que con la utilización de las herramientas, los procesos de adquisición de bienes, prestación de servicios, consultorías se pueden realizar con mayor eficacia; además se toma en cuenta el beneficio social debido a que no se realizan contrataciones preferentes.

Capítulo 1

Introducción

1.1 Antecedentes

Desde el 4 de agosto de 2008, fecha en la que entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a junio de 2011, existen más de 303.629 proveedores inscritos en el registro único de proveedores (RUP), los mismos que una vez habilitados por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), están en capacidad de participar en todos los procesos de contratación de las entidades contratantes teniendo como limitación su capacidad de ofertar al estado.

En comparación con la ley anterior de contratación pública, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que las entidades contratantes podrán realizar sus contrataciones con proveedores habilitados en el registro único de proveedores. De igual manera se aplica este criterio a las entidades contratantes, que para ser parte del sistema nacional de contratación pública, es necesario se encuentren también habilitadas.

Anteriormente, la contratación pública se daba por medio de dos leyes:

- Ley de contratación pública, que permitía la contratación de bienes, obras y servicios; y,
- Ley de consultoría.

En la antigua ley de contratación pública, no existía un organismo rector que regule los procedimientos de contratación, sino que quedaba a criterio de las instituciones públicas. Su regulación era diferente, la base de datos no se encontraba centralizada como ahora en el INCOP, sino cada institución tenía su propia lista de proveedores, las contrataciones debían en última instancia ser aprobadas por la Procuraduría General del Estado y la Contraloría General del Estado, lo que le daba el carácter de válida y transparente, pero las licitaciones no podían ser fiscalizadas por los interesados o la sociedad civil pues no eran de dominio público, lo que constituye un avance en la LOSNCP. Las compras se realizaban por medio de un comité de adquisiciones y por procedimientos que podían ser: contractuales y precontractuales. El método anterior de contratación pública era similar al existente en ciertos procedimientos, tal es el caso del régimen especial.

Las mencionadas leyes fueron expedidas por el Congreso Nacional y se derogaron al entrar en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que entre otras cosas crea el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) como ente rector.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se refiere a la contratación de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requiere el sector público, mediante procedimientos de contratación, utilizando herramientas informáticas creadas para el efecto y cuya plataforma principal es el portal compras públicas.

Hay que tomar en cuenta que de acuerdo a los montos de contratación y tipo de compras que se realicen hay procedimientos definidos por la ley.

Actualmente existe la tendencia mundial de los gobiernos de utilizar la tecnología para cumplir con la demanda social como eje de la transformación contemporánea del estado, por su impacto en la eficiencia y eficacia del sector público, en la reorganización de las instituciones, en la productividad, competitividad de los negocios y la confianza de los ciudadanos, como manifiesta el doctor Nelson López Jácome en su obra Interrogantes y Respuestas sobre la Nueva Ley de Contratación Pública, de allí que los objetivos que persiguen los gobiernos mediante la tecnología electrónica son: los impactos en la gobernabilidad, la efectividad y el desarrollo equilibrado. A nivel regional es la OEA la que impone los estándares de los sistemas utilizados por los gobiernos basados en las experiencias de Estados Unidos, Chile y México, precursores del modelo electrónico en la región.

1.2. Definición del problema

El problema a tratarse describe el impacto en el ahorro generado en procesos de contratación pública que realizan las entidades contratantes a partir de la implementación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, vigente desde el 4 de agosto de 2008 como parte del programa de gobierno del economista Rafael Correa.

1.3 Justificación

El ahorro se mide mediante el número de procesos realizados por las entidades contratantes dependiendo de sus necesidades y el monto de cada proceso, tomando en cuenta la capacidad de ofertar de quienes realizan las provisiones. Además hay que tomar en cuenta la variable de la vigencia tecnológica que nos dice que tanto nos va a servir el bien, por cuanto tiempo y si es de una tecnología actual o estamos comprando un bien depreciado y que nos servirá menos que un bien de características similares que posea tecnología reciente.

Para la publicación de los procesos es necesario que cada entidad contratante tenga prevista la contratación mediante el uso del plan anual de contratación, como establece la ley.

Se requiere realizar el análisis de la información de entidades contratantes y proveedores para determinar el beneficio o perjuicio que la implementación del sistema nacional de contratación pública ha causado en el sector público.

1.4 Preguntas de investigación

¿Qué ahorro se genera mediante el uso de las herramientas del portal de compras públicas?

¿De qué forma el Sistema Nacional de Contratación Pública y el uso del portal de compras públicas influyen en el ahorro?

¿Es más eficiente la contratación pública desde la implementación del portal de compras públicas?

1.5 Delimitación

El problema va a ser tratado en el país. El período a examinar es agosto 2008- agosto 2010. El período utilizado para desarrollar el análisis comparativo es de agosto 2009- agosto 2010. Se tomó en cuenta incidencia, montos de contratación, ahorro, tiempo y beneficios del sistema.

1.6 Hipótesis de trabajo

Hipótesis 1:

El ahorro del sector público se ha transparentado a partir de la vigencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y la creación del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), teniendo como punto de partida la implementación del plan anual de contratación, el que obliga a las entidades contratantes a planificar sus compras, el cuatrimestre en el que se van a realizar, el tipo de procedimiento a utilizar e inclusive el presupuesto proyectado. Es importante recalcar que, el INCOP, como ente rector, no posee la potestad de implementar procedimientos que no estén contemplados en la LOSNCP, pero está en capacidad de desarrollar ciertos aspectos o regularlos con bastantes limitaciones pero jamás podría diseñar e implementar procedimientos, para lo cual a septiembre de 2011, se encuentran catálogo electrónico, subasta inversa, menor cuantía, cotización, licitación, contratación directa, lista corta y concurso público. Cada uno de estos procesos se creó con el fin de satisfacer las necesidades de proveedores y de entidades, tomando en cuenta el monto de contratación y el bien, servicio u obra a ser prestado.

Mediante la intervención del Instituto Nacional de Contratación Pública, el estado logra transparentar la prestación de bienes y servicios para que se puedan ofertar bienes y servicios a las entidades, de forma que no haya corrupción ni favoritismo

Hipótesis 2:

El sistema nacional de contratación pública, incentiva a proveedores a trabajar mediante procesos de contratación, para generar así más fuentes de trabajo y facilidad a las entidades

contratantes para adquirir bienes, obras, servicios y consultorías, generando ahorro en las adquisiciones de las entidades contratantes.

Hipótesis 3:

El uso de las herramientas del sistema nacional de contratación pública, genera eficiencia, eficacia y ahorro de tiempo para la contratación de servicios o adquisición de bienes, tomando en cuenta que el estado ha invertido en el Instituto Nacional de Contratación Pública en cuanto al desarrollo tecnológico e implementación de o uso de tecnología, debido a que lo que se maneja en compras públicas se lo trata mediante la página web del portal de compras públicas. Por otra parte, el INCOP invierte en los métodos de contratación para perfeccionarlos y satisfacer a proveedores y entidades.

1.7 Objetivos

Objetivo general

- Determinar el ahorro del estado mediante procesos de contratación pública administrados por el Instituto Nacional de Contratación Pública.

Objetivos específicos

- Investigar los procesos de contratación pública y determinar el beneficio en cada uno de ellos.

- Identificar las diferentes posibilidades de contratación para bienes, servicios (incluidos los de consultoría) y obras.

- Determinar la administración de los procedimientos de contratación pública por parte del Instituto Nacional de Contratación Pública.

1.8 Metodología de investigación

1.8.1 Tipo de investigación

Los tipos de investigación son la descriptiva y la explicativa. Se escogieron estos tipos de investigación porque el proceso de ahorro y los índices de ahorro calculados se describen y explican cualitativa y cuantitativamente. Debido a que la variable es numérica y macroeconómica se utilizó un análisis comparativo y explicación detallada para mayor comprensión.

1.8.2 Métodos de investigación

El método que se realizó es el deductivo, ya que se analizaron datos significativos y generales obtenidos mediante un análisis comparativo y se concluyeron en datos específicos y particulares.

1.8.3 Fuentes de información

En el presente trabajo únicamente se hizo uso de fuentes secundarias de información.

Como instrumentos para obtener la información necesaria para realizar dicho estudio, se realizó la investigación en la institución pública que maneja directamente el tema de contratación pública, que es:

- Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP).

De igual manera se utilizaron revistas económicas informativas, libros financieros, publicaciones, sitios web e investigaciones realizadas previamente sobre compras públicas.

1.8.4 Procedimiento metodológico

El procedimiento seguido para la realización de esta disertación es el siguiente:

- Investigación de variables e indicadores financieros sobre procesos de contratación pública requeridos al Instituto Nacional de Contratación Pública.

- Estudio minucioso de la Ley Orgánica al Sistema Nacional de Contratación Pública, junto con su Reglamento, resoluciones y normativa vigente.

- Elaboración del análisis comparativo utilizando los indicadores financieros proporcionados por el Instituto Nacional de Contratación Pública y revistas económicas informativas, libros financieros, publicaciones, sitios web, entre otros.

- Elaborar conclusiones del análisis comparativo.

Capítulo 2

Marco teórico

Definición de ahorro

- El ahorro es el evitar gastar todo o parte del ingreso en bienes de consumo o servicios. También es definido como la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona, una empresa, etc. Ahora bien el ingreso disponible es la cantidad de dinero que a una persona le queda de su ingreso luego de haber pagado los impuestos al estado; por otro lado el consumo es la cantidad de dinero que se gasta en pagar bienes y servicios para consumo o en pagar obligaciones que se deben cumplir. Es decir, son, en general, todos los gastos que se hacen en un periodo determinado. Cuando hay ahorro, los ingresos disponibles son mayores a los gastos y se presenta un superávit de dinero. Si los gastos fueran mayores a los ingresos, se presentaría un déficit.

- Parte de la renta de un agente económico no consumida. Para las economías domésticas, el ahorro es el exceso de renta sobre los gastos de consumo corriente. Para las empresas, el ahorro es la parte del beneficio anual que no se reparte en forma de dividendos, sino que se retiene y acumula en la empresa en forma de fondos de reserva. Los conceptos de ahorro e inversión se hallan estrechamente relacionados. En una economía moderna el ahorro y la inversión se realizan por personas distintas y por diferentes razones. Sin embargo, si no hubiera posibilidad de invertir nadie ahorraría. En la sociedad actual ahorran sobre todo las familias y los individuos, mientras que la inversión o formación neta de capital la realizan las empresas principalmente.

Escuela keynesiana

Según afirmó John Maynard Keynes (1936): "El ahorro no invertido prolonga el estancamiento económico y que la inversión empresarial requiere la creación de nuevos mercados, nuevas tecnologías u otras variables independientes del tipo de interés o del ahorro".

En su libro, Keynes presenta cinco ideas principales:

Keynes sostenía que en una economía de mercado era posible mantener una situación de equilibrio con desempleo. El estado tiene la obligación de intervenir para estimular la demanda agregada y así propiciar el pleno empleo. Argumentaba Keynes que el desempleo masivo es el resultado de una demanda agregada insuficiente. Por lo tanto, para corregir tal situación el estado debía intervenir y establecer ciertos "controles vitales" a fin de ejercer una influencia orientadora del gasto público. Para Keynes, a través del libre mercado no era posible alcanzar la meta del pleno empleo, pero aún en el caso de que circunstancialmente alcanzase por esa vía, tal situación no sería duradero, puesto que siendo el mercado inestable,

muy pronto la economía tendría que abocarse bien a una recesión o bien a un auge inflacionista.

Keynes subrayó que la prosperidad depende del fluir continuo de un volumen suficiente de gasto en la economía. Como quiera que el gasto de los consumidores es realmente estable, los cambios en la prosperidad depende de la inversión; porque si no se hace uso del ahorro, entonces se inicia la contracción de la economía.

Keynes subrayó que la prosperidad depende del fluir continuo de un volumen suficiente de gasto en la economía. Como quiera que el gasto de los consumidores es realmente estable, los cambios en el ciclo económico están determinados por los cambios en el volumen del gasto en inversión. Si la inversión decae, el gasto disminuye, la fluidez del dinero disminuye también y se inicia la contracción económica.

Keynes atribuye a la importancia de las expectativas como una fuerza motriz que pone en marcha la inversión. Cuando la perspectiva es desalentadora, la inversión se detiene simplemente.

La escuela keynesiana refuta la teoría clásica, la cual postula que los ciclos económicos los regula el mercado sin ningún tipo de intervención estatal, por el contrario los keynesianos argumentan que estos ciclos no solamente dependen de los factores del trabajo y del mercado sino que a la vez el estado debe intervenir drásticamente para fomentar el ahorro y la demanda agregada para producir crecimiento y así evitar crisis de producción, de empleo y financiera.

En el análisis keynesiano el tipo de interés pasa a ocupar un lugar secundario como factor determinante del ahorro. Para John Maynard Keynes, el ahorro depende de la renta nacional y ésta de la inversión. El equilibrio entre el ahorro y la inversión sólo se consigue cuando la renta nacional alcanza el denominado valor de equilibrio, esto es, aquel valor para el cual la oferta total de la economía es igual a la demanda o, equivalentemente, cuando el ahorro previsto es igual a la inversión planeada. Por lo tanto, el ahorro es siempre igual a la inversión, dado que los stocks de bienes de consumo no vendidos por las empresas son calificados como bienes de inversión.

Modelo clásico

Los economistas clásicos, David Ricardo, Malthus, Adam Smith etc. observaban un mundo de pequeñas explotaciones agrícolas, empresas y gremios. La variación del stock de capital era prácticamente nula, el producto no era constante y el ahorro e inversión variaban con el tiempo. El ahorro y la inversión varían con el tipo de interés. El nivel productivo o cantidad de output no afecta al tipo de interés. Un ahorro mayor hace disminuir los tipos de interés, una mayor inversión los aumenta.

Modelo neoclásico

El modelo neoclásico de crecimiento utiliza una función de producción donde el factor es el capital por unidad de trabajo. El producto viene también medido en términos de trabajo. De acuerdo con los neoclásicos este trabajo se consideraba "unidades de eficiencia". La solución exponencial refleja una economía de rendimientos constantes. Si duplicamos los factores productivos, duplicaremos el producto obtenido. Si el crecimiento es constante, la productividad del capital Y/K también lo será. Caso contrario el modelo determina un ratio productivo f(k)/k que relaciona la tasa de aumento de la fuerza laboral y la tasa de ahorro.

Para la economía neoclásica, la conexión entre el ahorro y la inversión se produce a través del mercado financiero, en el que los particulares y otros agentes económicos ofrecen ahorro y las empresas lo demandan para efectuar sus inversiones. La oferta de ahorro es una función creciente del tipo de interés y la inversión (demanda de ahorro) una función decreciente. El tipo de interés de equilibrio es el que iguala la oferta y la demanda de ahorro.

Contratación pública

- La contratación pública incluye los pedidos de suministros, servicios y trabajos del sector público. Esta normativa garantiza el tratamiento equitativo de los agentes económicos y la transparencia en el tratamiento de los concursos. Se inscribe en el contexto de una competencia más fuerte y del respeto de la libertad de prestación de servicios en el mercado interior europeo. Algunos contratos públicos, independientemente de sus importes, son competencia exclusiva de los estados miembros, en tanto afectan a sus intereses particulares.

- El contrato público es un tipo de contrato en el que al menos una de las partes es una administración pública cuando actúa como tal, y en el que está sometido a un régimen jurídico que coloca al contratante en una situación de subordinación jurídica frente a la administración.

El concepto de contrato público, a primera vista, no difiere del concepto de contrato en el derecho privado, pero al ser el estado (o una de sus administraciones) una de las partes del mismo, tiene características propias. Puede definirse el contrato administrativo como aquel en que la administración ejerce determinadas prerrogativas en cuanto a su interpretación, ejecución y extinción, cuidando de no alterar la ecuación financiera del mismo.

El objeto de este contrato se rige, en consecuencia, por el derecho público. En todo contrato administrativo tiene que participar por lo menos un órgano estatal en ejercicio de función administrativa. Ahora bien, es la ley la que define qué se entiende propiamente por órgano estatal, que en determinadas circunstancias puede incluir entes no estatales de derecho público interno.

Una causa adicional de la trascendencia del contrato administrativo, proviene de la idea de la colaboración de los sujetos privados con la administración, en donde el particular no se

comporta como un contratista ordinario. El contrato administrativo es entonces una de las técnicas de colaboración de los administrados con la administración. El contratista, no obstante que pretende un beneficio económico, obtiene dicho beneficio cumpliendo con la tarea de coadyuvar al cumplimiento de cometidos públicos por parte del estado

Contratación pública en el Ecuador

En Ecuador, a partir del 4 de agosto de 2008, en el suplemento del Registro Oficial No. 395, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la que se define al Sistema Nacional de Contratación Pública como: el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las entidades contratantes.

En la referida ley se crea el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) como el organismo rector del sistema, con los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el plan nacional de desarrollo;

- Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;

- Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;

- Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;

- Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;

- Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional;

- Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del gobierno central y de los organismos seccionales;

- Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del estado;

- Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público;

- Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el sistema nacional de contratación pública;

- Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del sistema nacional de contratación pública;

- Promover y ejecutar la política de contratación pública dictada por el directorio del INCOP;

- Establecer los lineamientos generales que sirvan de base para la formulación de los planes de contrataciones de las entidades sujetas a la ley;

- Administrar el registro único de proveedores RUP;

- Desarrollar y administrar el sistema oficial de contratación pública del Ecuador, compras públicas, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del sistema;

- Administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos pre-contractuales y de autorización de importaciones de bienes y servicios por parte del estado;

- Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados;

- Expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de contratación pública, para lo cual podrá contar con la asesoría de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado;

- Dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con la ley;

- Recopilar y difundir los planes, procesos y resultados de los procedimientos de contratación pública;

- Incorporar y modernizar herramientas conexas al sistema electrónico de contratación pública y subastas electrónicas, así como impulsar la interconexión de plataformas tecnológicas de instituciones y servicios relacionados;

- Capacitar y asesorar en materia de implementación de instrumentos y herramientas, así como en los procedimientos relacionados con contratación pública;

- Elaborar parámetros que permitan medir los resultados e impactos del sistema nacional de contratación pública y, en particular, los procesos previstos en la ley;

- Facilitar los mecanismos a través de los cuales se podrá realizar veeduría ciudadana a los procesos de contratación pública y monitorear su efectivo cumplimiento;

- Publicar en el portal compras públicas el informe anual sobre resultados de la gestión de contratación con recursos públicos;

- Elaborar y publicar las estadísticas del sistema nacional de contratación pública.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en la ley, el primer paso adoptado por el INCOP fue incorporar a todos los procesos de contratación la obligatoriedad de utilizar herramientas que cumplan con dos objetivos básicos: libre acceso y transparencia.

Las herramientas que administra el INCOP son:

1. Catálogo electrónico
2. Subasta inversa electrónica
3. Menor cuantía de bienes y servicios
4. Cotización de bienes y servicios
5. Licitación de bienes y servicios
6. Menor cuantía obras
7. Cotización obras
8. Licitación obras
9. Contratación directa de consultoría
10. Consultoría por lista corta
11. Consultoría por concurso público
12. Publicación

Actualmente, a través del sistema la ciudadanía puede observar los procesos de verificación precalificación que realizan las 9.428 entidades públicas registradas.

Cabe destacar que el vehículo principal del sistema, que es el portal de compras públicas, está desarrollado por capacidad ecuatoriana y en software liberaron cerca de $833 millones.

Según datos del INCOP, este sistema ha generado un ahorro de al menos 135 millones de dólares en algunas modalidades de contratación. Así 58 millones en subasta inversa, 72 millones en licitaciones y 5 millones en catálogo electrónico. A través de la menor cuantía y la cotización, el sistema nacional de contratación pública fomenta la participación de micro y pequeños proveedores y prestadores de servicios de la localidad.

Durante el año 2009, el INCOP ha autorizado un total de $382`373.809,00 en importaciones, de los cuales el 50% corresponde a pedidos de Petroproducción, Petroamazonas y Petroecuador. El ahorro obtenido en consultoría es producto de la correcta aplicación de la norma vigente, a través de la herramienta del portal, manteniendo los estándares de calidad, experiencia y conocimiento técnico.

Durante el primer debate del proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el asambleísta Virgilio Hernández aseguró que el año pasado se realizaron transacciones por cerca de USD 6 mil millones a través del portal de compras públicas. Ello le significó al estado un ahorro USD 800 millones a través de rebajas presupuestarias, afirmó la agencia pública de noticias del Ecuador y Suramérica el 7 de octubre de 2011.

Asimismo, a través de este sitio web la ciudadanía intervino en 175 mil procesos; de su lado, el estado registró 4 500 unidades que requirieron bienes, obras y servicios.

El parámetro analizado por el INCOP es presupuesto referencial de la compra del bien servicio u obra, menos el precio de la adquisición final lo que no necesariamente significa ahorro si comparamos con el precio del bien en el mercado, pues esto muchas veces termina siendo sobreprecio.

Capítulo 3

Adquisición de bienes y servicios previa a la implementación del Instituto Nacional de Contratación Pública

La contratación pública es de trascendental importancia para el desarrollo y vigencia del estado ecuatoriano y para la consecución de los fines y objetivos que lo orientan.

La anterior ley contemplaba procesos precontractuales lentos; siendo éste uno de los principales argumentos por los cuales se justificaba la inaplicación práctica de la ley de contratación pública en la generalidad de procesos de contratación. Ello hizo que se opten por figuras de "desvío" con la práctica proliferada de creación de fundaciones, corporaciones u otras entidades que, aunque se las denomina de derecho privado, manejan recursos públicos o están constituidas por instituciones públicas.

Por otro lado, los procesos de contratación normal generaban una impresión de ineficiencia y lentitud, fruto de que a los miembros de los comités de contrataciones les faltaba conocimiento, capacitación y decisión.

Anteriormente, la contratación pública se daba por medio de dos leyes.

3.1 Antigua ley de contratación pública

La anterior ley de contratación pública determinaba que no existía un organismo rector que regule los procedimientos de contratación, sino que quedaba a criterio de las instituciones públicas, en última instancia el proceso debía pasar bajo la aprobación de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado, lo que limitaba sobre manera el libre albedrío de la máxima autoridad institucional.

Los procedimientos en las etapas precontractuales y de contratación se realizaban por disposición de la máxima autoridad de la entidad y se calificaba según su criterio, esto sucede hasta ahora con la nueva ley ya que es la máxima autoridad o su delegado quien autoriza el procedimiento y es la unidad ejecutora la que establece los criterios de calificación en la mayoría de los procedimientos contemplados en la ley, lo que facilita un mayor control y reduce el campo de acción en la calificación de las ofertas.

La máxima autoridad de la entidad, de acuerdo con la planificación establecida y considerando la naturaleza, objeto y presupuesto referencial de la obra a ejecutarse, del bien a adquirirse, o del servicio a prestarse resolvía iniciar el trámite, para lo cual disponía de los siguientes documentos precontractuales:

- La convocatoria que contenía el objeto de la contratación, la forma de pago; la indicación del lugar en que debían retirarse los documentos precontractuales y entregarse las propuestas y derechos de inscripción, el día y hora hasta los cuales se recibirían las ofertas y el señalamiento de la fecha de la apertura de la oferta, que por lo general, se realizaba hasta una hora más tarde de la señalada para el cierre de la presentación de las propuestas;

- El modelo de carta de presentación y compromiso, contenía la obligación del oferente de someterse a las exigencias y condiciones de los documentos precontractuales y contractuales en caso de ser adjudicatario.

- El modelo de formulario de propuesta, precisaba rubros, cantidades, unidad, precios unitarios, globales y totales, plazos de ejecución, tipo de moneda, identificación y firma de responsabilidad del oferente;

- Las instrucciones a los oferentes, fundamentalmente comprendían, un detalle del objeto de la contratación; indicaciones para la elaboración y presentación de la propuesta; causas para el rechazo de propuestas y facultad de declarar desierto el procedimiento; trámite de aclaraciones, garantía de seriedad de la oferta, proceso a cumplirse hasta la adjudicación; notificación de la misma; plazo de validez de la oferta; impuestos y contribuciones; forma de celebrar el contrato; sanciones por su no celebración; y, garantías que se exigían para el contrato;

- El proyecto de contrato contenía, a más de las cláusulas que le eran propias, las estipulaciones relativas a la terminación o resolución, recepciones, obligaciones, garantías, y las demás que eran del caso, según la naturaleza de la contratación, además cláusulas que establecían las responsabilidades de los funcionarios que no cumplían oportunamente con las obligaciones de pago previstas contractualmente, contando con los recursos económicos suficientes; y de solución de conflictos;

- Las especificaciones generales y técnicas: comprendía el detalle de los requerimientos mínimos y rangos de variación, según sea el caso, sin incluir características exclusivas de determinada marca, patente o procedimientos registrados;

- Los planos: eran los que contenían el diseño definitivo y preciso de la obra a ejecutarse en sus características básicas. En el caso de obras públicas que se destinaban a actividades que supongan el acceso de público, en el diseño definitivo debía contemplarse la existencia de accesos, medios de circulación e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad;

- El valor estimado: incluía el presupuesto referencial de la contratación, calculado en función del plazo estimado del contrato, y señalaba la fecha de cálculo;

- El plazo estimado de ejecución del contrato;

- Lista de equipo mínimo requerido, si hubiese sido el caso; y,

-Los principios y criterios para la valorización de ofertas que debían considerar necesariamente el porcentaje de bienes y servicios de origen nacional ofrecidos dentro de las especificaciones técnicas y de calidad que se requerían y en ningún caso los documentos precontractuales podrían contener condiciones que limiten la posibilidad de participación de oferentes nacionales.

Todos los documentos eran elaborados bajo responsabilidad de la entidad. La entidad contratante recibía la documentación, calificaba y adjudicaba según su conveniencia, sin tener un ente que controle los procesos.

Dados estos acontecimientos, las entidades contratantes favorecían a proveedores con quienes querían trabajar, eliminando las otras ofertas injustificadamente, por la inexistencia de un órgano rector.

3.2 Comité de consultoría

Para la contratación de los servicios de consultoría, este era presidido por un comité de consultoría y la secretaría técnica del comité de consultoría.

Establecía que la celebración de contratos de consultoría se sujetaría a las siguientes disposiciones:

- Cuando el monto del contrato hubiese sido inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente un cien milésimos por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico, se celebraría el contrato sin necesidad de concurso;

- Cuando el monto estimado del contrato hubiese superado el fijado en el literal anterior y hubiese sido inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente cuatro cien milésimos por el monto del presupuesto inicial del estado correspondiente al ejercicio económico, el contrato se adjudicaría mediante concurso privado; y,

- Cuando el monto estimado del contrato hubiese sido igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente cuatro cien milésimos por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico, el contrato se adjudicaría mediante concurso público.

Por monto estimado del contrato se entendería aquel que haya determinado la dependencia, entidad u organismo interesados, a la fecha de la convocatoria del concurso.

Tanto en la antigua ley de contratación como en la derogada ley de consultoría, la ausencia de un ente rector que regule y administre los procesos generaba irregularidades, por lo que se contrataba a conveniencia de la entidad contratante.

Capítulo 4

Adquisición de bienes y prestación de servicios mediante la implementación del Instituto Nacional de Contratación Pública

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Todos estos procesos de contratación lo pueden realizar únicamente proveedores habilitados en el RUP y cuyos procedimientos de contratación se realicen utilizando herramientas informáticas creadas para el efecto y cuya plataforma principal es el portal de compras públicas.

Los principios que regularán esta nueva ley serán la base fundamental sobre la que deben desarrollarse cada uno de los procesos de contratación pública y están estipulados en el artículo 4 que dispone: "*Para la aplicación de esta ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transferencia, publicidad; y, participación nacional*".

Las herramientas informáticas fueron creadas para trabajar dependiendo del tipo de monto de contratación y de acuerdo a las características del bien. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica el porcentaje del presupuesto inicial del estado a utilizar en cada proceso de contratación. Para el año 2011 se calcularon los siguientes montos:

Normas comunes modelos:		
Objeto de contratación	**Procedimientos**	**Montos ($)**
Bienes y servicios normalizados	Catálogo electrónico	Sin límites
	Ínfima cuantía	≤ 4.790,04
	Subasta inversa electrónica	Más de 4.790,04
Bienes y servicios no normalizados	Menor cuantía	< 47.900,49
	Cotización	≥ 47.900 y ≤ 359.253
	Licitación	Más de 359.253,04
Obras	Menor cuantía	< 167.651,74
	Cotización	≥ 167.651 y ≤ 718.507
	Licitación	Más de 718.507,49
	Contratación integral por precio fijo	Más de 23´950.249,95
Consultoría	Contratación directa	≤ 47.900,49
	Lista corta	> 47.900 y < 359.253
	Concurso público	≥ 359.253,74

Los procesos de contratación se dividen en:

- Dinámicos
- De selección

4.1 Procesos dinámicos

Los procesos dinámicos se realizan en bienes y servicios normalizados; es decir, aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y, en consecuencia, son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones. Como lo expone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) en el capítulo II, los procesos dinámicos son dos:

- Compras por catálogo electrónico
- Subasta inversa electrónica

4.1.1 Catálogo electrónico

El catálogo electrónico es una herramienta creada por la LOSNCP y ejecutada y administrada por el Instituto Nacional de Contratación Pública mediante la cual entidades contratantes pueden adquirir suministros de oficina y limpieza, equipos de computación e impresión, y vehículos, directamente de quien oferte el producto a menor precio. Es importante observar la problemática de que la LOSNCP obliga a las entidades del estado a comprar los bienes que se encuentren en el catálogo electrónico bajo esta modalidad, aunque se hallaren a precio más bajo en el mercado pues la premura de este tipo de adquisiciones no permite que el INCOP incluya a mejores proveedores con la velocidad suficiente lo que hace que las entidades se vean obligadas muchas veces a adquirir bienes sobrepreciados.

Para la elaboración de la herramienta de catálogo electrónico, el INCOP, realizó una selección de proveedores y firmó un convenio marco con cada uno para que los bienes y servicios normalizados se adquieran o contraten de manera directa por las entidades contratantes, según la normativa.

En el procedimiento de catálogo electrónico no hay límite de compra. Se puede adquirir mediante compra directa en el portal de compras públicas. Al igual que todos los procesos de contratación se requiere elaborar un pliego, certificación de fondos y una resolución de aprobación de la máxima autoridad de la entidad contratante.

4.1.2 Subasta inversa electrónica

En la subasta inversa electrónica, al igual que en el catálogo electrónico, se realiza la adquisición de bienes y servicios normalizados, pero difiere, ya que en este proceso se trabaja con monto de contratación.

El Reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública (RLOSNCP) expone que *"la subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal"*.

En la subasta inversa electrónica proveedores que posean el código CPC requerido por la entidad contratante pueden participar en el proceso de contratación. Se adjudica al proveedor quien oferte el menor precio.

Para el período 2008-2010 las entidades contratantes realizaron mediante la herramienta de subasta inversa electrónica 44.898 (cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho) procesos de contratación. Véase el cuadro # 1.

Cuadro # 1

Monto contratado por subasta inversa electrónica período 2008-2010		
Herramienta	**No. de procesos**	**Monto de contratación ($)**
Subasta inversa electrónica	44.898	21`650.345`750.800

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Las entidades contratantes para efectuar el proceso de subasta inversa electrónica deben tomar en cuenta el tiempo que lleva en el portal de compras públicas la utilización de la herramienta. Véase el cuadro # 2.

4.2 Procesos de selección

Los procesos de selección se realizan en bienes y servicios no normalizados; es decir, aquellos cuyas características o especificaciones técnicas no han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante. Los procesos de selección son: menor cuantía, cotización, licitación y consultoría

Para el período 2008-2010 las entidades, contrataron mediante procesos de selección un monto aproximado de USD $1.366`725.121`475.000.Véase el cuadro # 3.

Cuadro # 2

Tiempo de duración del proceso de subasta inversa electrónica					
Tipo de proceso	**Fecha de inicio**	**Fecha de finalización**	**Mín**	**Máx**	**Unidad**
Bien	Fecha de publicación	Fecha límite de preguntas	1	3	Días
Bien	Fecha de publicación	Fecha inicio de puja	7	0	Días
Bien	Fecha límite de preguntas	Fecha límite de respuestas	1	3	Días
Bien	Fecha inicio de puja	Fecha final de puja	15	60	Minutos
Bien	Fecha límite solicitar convalidación	Fecha límite respuesta convalidación	2	5	Días
Servicios	Fecha de publicación	Fecha inicio de puja	7	0	Días
Servicios	Fecha de publicación	Fecha límite de preguntas	1	3	Días
Servicios	Fecha límite de preguntas	Fecha límite de respuestas	1	3	Días
Servicios	Fecha inicio de puja	Fecha final de puja	15	60	Minutos
Servicios	Fecha límite solicitar convalidación	Fecha límite respuesta convalidación	2	5	Días

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro # 3

Monto contratado por procesos de selección período 2008-2010		
Herramienta	**No. de procesos**	**Monto de contratación ($)**
Menor cuantia	52.375	8`665.834`301.900
Cotización	7.782	7`799.606`283.600
Licitación	3.757	1.346`865.002`186.300
Consultoría	9.504	3`394.678`703.200
TOTAL		**1.366`725.121`475.000**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

4.2.1 Menor cuantía

Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico;

2. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico;

3. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos; es decir, en caso de que una subasta inversa electrónica haya sido declarada desierta se aplicará la menor cuantía.

En los casos 1 y 3 se puede aplicar la contratación directa con un proveedor habilitado en el RUP; en el caso 2, el sistema aleatoriamente realizará un sorteo para la adjudicación.

Para el período 2008-2010 las entidades contratantes realizaron 52.375 procesos mediante la herramienta de menor cuantía. Véase el cuadro # 4.

Cuadro # 4

Monto contratado por proceso de menor cuantía período 2008-2010		
Herramienta	**No. de procesos**	**Monto de contratación ($)**
Menor cuantía	52.375	8`665.834`301.900

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Las entidades contratantes para efectuar el proceso de menor cuantía deben tomar en cuenta el tiempo que lleva en el portal de compras públicas la utilización de la herramienta. Véase los cuadros # 5, # 6 y # 7.

Cuadro # 5

Tiempo de duración de proceso de menor cuantía de bienes					
Tipo de proceso	**Fecha de inicio**	**Fecha de finalización**	**Mín**	**Máx**	**Unidad**
Bien	Fecha de publicación	Fecha límite aceptación proveedor	1	2	Días
Bien	Fecha límite de propuestas	Fecha estimada de adjudicación	1	0	Días
Bien	Fecha límite aceptación proveedor	Fecha límite de propuestas	1	2	Días
Bien	Fecha de publicación	Fecha apertura ofertas	3	5	Días
Bien	Fecha de publicación	Fecha límite aceptación proveedor	1	1	Días
Bien	Fecha límite de preguntas	Fecha límite de respuestas	1	72	Horas
Bien	Fecha apertura de ofertas	Fecha estimada de adjudicación	1	1	Horas
Bien	Fecha límite solicitar convalidación	Fecha límite respuesta convalidación	2	5	Días
Bien	Fecha límite aceptación proveedor	Fecha límite de preguntas	1	72	Horas

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro # 6

Tiempo de duración de proceso de menor cuantía de obras					
Tipo de proceso	**Fecha de inicio**	**Fecha de finalización**	**Mín.**	**Máx**	**Unidad**
Obras	Fecha de publicación	Fecha apertura ofertas	3	5	Días
Obras	Fecha de publicación	Fecha límite aceptación proveedor	1	0	Días
Obras	Fecha límite de preguntas	Fecha límite de respuestas	1	72	Horas
Obras	Fecha límite solicitar convalidación	Fecha límite respuesta convalidación	2	5	Días
Obras	Fecha límite aceptación proveedor	Fecha límite de preguntas	1	72	Horas

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro # 7

Tiempo de duración de proceso de menor cuantía de servicios					
Tipo de proceso	**Fecha de inicio**	**Fecha de finalización**	**Mín**	**Máx**	**Unidad**
Servicios	Fecha límite de propuestas	Fecha apertura ofertas	1	0	Horas
Servicios	Fecha límite de propuestas	Fecha apertura ofertas	1	1	Horas
Servicios	Fecha de publicación	Fecha límite aceptación proveedor	1	1	Días
Servicios	Fecha de publicación	Fecha límite aceptación proveedor	1	2	Días
Servicios	Fecha de publicación	Fecha apertura ofertas	3	5	Días
Servicios	Fecha límite de preguntas	Fecha límite de respuestas	1	72	Horas
Servicios	Fecha límite de propuestas	Fecha estimada de adjudicación	1	0	Días
Servicios	Fecha límite solicitar convalidación	Fecha límite respuesta convalidación	2	5	Días
Servicios	Fecha límite aceptación proveedor	Fecha límite de propuestas	1	2	Días
Servicios	Fecha límite aceptación proveedor	Fecha límite de preguntas	1	72	Horas

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

4.2.2 Cotización

Este procedimiento se aplica en cualquiera de los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos, es decir; si hubiesen sido declarados desiertos, siempre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico;

2. La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3. La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico.

Para el período 2008-2010 las entidades contratantes realizaron 7.782 procesos mediante la herramienta de cotización. Véase el cuadro # 8.

Cuadro # 8

Monto contratado por proceso de cotización período 2008-2010		
Herramienta	**No. de procesos**	**Monto de contratación ($)**
Cotización	7.782	7`799.606`283.600

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Las entidades contratantes para efectuar el proceso de cotización deben tomar en cuenta el tiempo que lleva en el portal de compras públicas la utilización de la herramienta. Véase el cuadro # 9.

Cuadro # 9

Tiempo de duración de proceso de cotización					
Tipo de Proceso	**Fecha de inicio**	**Fecha de finalización**	**Mín**	**Máx**	**Unidad**
Servicios	Fecha de publicación	Fecha límite de preguntas	2	5	Días
Servicios	Fecha de publicación	Fecha apertura de ofertas	7	20	Días
Servicios	Fecha límite de preguntas	Fecha límite de respuestas	2	5	Días
Servicios	Fecha apertura de ofertas	Fecha límite solicitar convalidación	2	5	Días
Servicios	Fecha límite solicitar convalidación	Fecha límite respuesta convalidación	2	5	Días

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

4.2.3 Licitación

La licitación es un procedimiento de contratación aplicado en los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos; es decir, si éstos hubiesen sido declarados desiertos siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de

multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico;

2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico.

Para el período 2008-2010 las entidades contratantes realizaron 3.757 procesos mediante la herramienta de licitación. Véase el cuadro # 10.

Cuadro # 10

Monto contratado por proceso de licitación período 2008-2010		
Herramienta	**No. de procesos**	**Monto de contratación ($)**
Licitación	3.757	1.346`865.002`186.300

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Las entidades contratantes para efectuar el proceso de licitación deben tomar en cuenta el tiempo que lleva en el portal de compras públicas la utilización de la herramienta. Véase el cuadro # 11.

Cuadro # 11

Tiempo de duración de proceso de licitación					
Tipo de Proceso	**Fecha de inicio**	**Fecha de finalización**	**Mín**	**Máx**	**Unidad**
Servicios	Fecha de publicación	Fecha límite de preguntas	3	6	Días
Servicios	Fecha de publicación	Fecha límite de propuestas	10	30	Días
Servicios	Fecha límite de preguntas	Fecha límite de respuestas	3	6	Días
Servicios	Fecha apertura de ofertas	Fecha límite solicitar convalidación	2	5	Días
Servicios	Fecha límite solicitar convalidación	Fecha límite respuesta convalidación	2	5	Días

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

4.2.4 Consultoría

La celebración de contratos de consultoría se aplica a las siguientes disposiciones:

1. Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el reglamento a la ley.

Para el período 2008-2010 las entidades contratantes realizaron 8.449 procesos mediante la herramienta de consultoría contratación directa. Véase el cuadro # 12.

Cuadro # 12

Monto contratado por proceso de consultoría contratación directa período 2008-2010		
Herramienta	**No. de procesos**	**Monto de contratación ($)**
Contratación directa	8.449	1`321.239`812.300

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

2. Contratación mediante lista corta: Cuando el presupuesto referencial del contrato supere el fijado en el número anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del estado correspondiente al ejercicio económico.

Para el período 2008-2010 las entidades contratantes realizaron 963 procesos mediante la herramienta de contratación mediante lista corta. Véase el cuadro # 13;

Cuadro # 13

Monto contratado por proceso de contratación mediante lista corta período 2008-2010		
Herramienta	**No. de procesos**	**Monto de contratación ($)**
Lista corta	963	1`107.118`098.200

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

3. Contratación mediante concurso público: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico.

Para el período 2008-2010 las entidades contratantes realizaron 92 procesos mediante la herramienta de contratación mediante concurso público. Véase el cuadro # 14;

Cuadro # 14

Monto contratado por proceso de contratación mediante concurso público período 2008-2010		
Herramienta	**No. de procesos**	**Monto de contratación ($)**
Concurso público	92	966.320`792.700

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

En total mediante el uso de las herramientas para los procesos de consultoría se realizaron 9.504 procesos de contratación. Véase el cuadro # 15.

Cuadro # 15

Total procesos de contratación mediante herramienta de consultoría		
Herramienta	**No. de procesos**	**Monto de contratación ($)**
Consultoría	9.504	3`394.678`703.200

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cabe recalcar, que la mayoría de procesos de consultoría se realiza mediante contratación directa debido a la eficacia con que este proceso se realiza.

La publicación y seguimiento de los procesos de contratación antes mencionados requiere de un tiempo estimado por proceso, ya que es necesario la documentación precontractual y contractual que respalde su adquisición o prestación de servicio.

Capítulo 5

Análisis comparativo

5.1. Análisis comparativo de ahorro generado con uso del portal compras públicas

5.1.1. Procesos de contratación

Año 2008-2009

Cuadro # 16

Procesos de contratación realizados en el año 2008				
Tipo de proceso	**Números de procesos**	**Presupuesto ($)**	**Adjudicado ($)**	**Rebaja presupuestaria ($)**
Licitación	204	260`472.929,89	248`182.874,30	12`290.055,59
Publicación	431	21`691.310,94	21`691.310,94	
Subasta inversa electrónica	975	109`997.228,71	100`593.301,20	9`403.927,51
Total general	**1610**	**392`161.469,54**	**370`467.486,44**	**21`693.983,10**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro # 17

Procesos de contratación realizados en el año 2009				
Tipo de proceso	**Números de procesos**	**Presupuesto ($)**	**Adjudicado ($)**	**Rebaja presupuestaria ($)**
Concurso publico	15	31`767.393,26	30`827.939,45	939.453,81
Contratación directa	1.226	15`422.818,16	14`895.823,58	526.994,58
Cotización	1.356	199`801.000,28	190`161.592,79	9`639.407,49
Licitación	408	1.127`806.089,06	1.047`395.975,24	80`410.113,82
Licitación de seguros	62	8`278.196,39	7`755.957,40	522.238,99
Lista corta	148	13`871.667,19	13`245.060,24	626.606,95
Menor cuantía	11.012	149`720.300,38	149`713.993,49	6.306,89
Publicación	89.162	2.022`028.469,24	2.022`028.469,24	
Subasta inversa electrónica	12.340	678`362.463,09	563`420.265,75	114`942.197,34
Total general	**115.729**	**4.247`058.397,05**	**4.039`445.077,18**	**207`613.319,87**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

- En el año 2009, a diferencia del 2008, se incrementó el uso de las herramientas mediante la suscripción de las entidades contratantes en el Instituto Nacional de Contratación Pública.

- En el año 2009 se realizaron 115.729 procesos de contratación; mientras que en el 2008 apenas 1.610; es decir, hay un incremento del 71,8813% debido a la eficiencia de los procesos. Véase cuadros # 16 y # 17.

- En el año 2009 la rebaja presupuestaria se incrementó 10,45% en referencia al año 2008.

- En el año 2008 el procedimiento más utilizado fue la subasta inversa electrónica; mientras que en el 2009 fue la publicación, actualmente procedimiento llamado régimen especial.

- Se puede constatar que el ahorro, además de verse reflejado en la rebaja presupuestaria, es notorio en la eficiencia y rapidez de las herramientas debido al incremento de procesos de contratación. Además hay que tomar en cuenta que en el año 2008 hubo un período de transición en donde se les permitió a entidades contratantes aplicar todavía la ley anterior y finiquitar los procesos iniciados ya bajo este régimen hasta que las herramientas básicas estén disponibles para poder ejecutar la ley más que con la eficacia del nuevo sistema, tomando en cuenta que la aplicación obligatoria de la LOSNCP empezó desde el 2009.

Año 2009- 2010

Cuadro # 18

Procesos de contratación realizados en el año 2009				
Tipo de proceso	**Números de procesos**	**Presupuesto ($)**	**Adjudicado ($)**	**Rebaja presupuestaria ($)**
Concurso publico	15	31`767.393,26	30`827.939,45	939.453,81
Contratación directa	1.226	15`422.818,16	14`895.823,58	526.994,58
Cotización	1.356	199`801.000,28	190`161.592,79	9`639.407,49
Licitación	408	1.127`806.089,06	1.047`395.975,24	80`410.113,82
Licitación de seguros	62	8`278.196,39	7`755.957,40	522.238,99
Lista corta	148	13`871.667,19	13`245.060,24	626.606,95
Menor cuantía	11.012	149`720.300,38	149`713.993,49	6.306,89
Publicación	89.162	2.022`028.469,24	2.022`028.469,24	
Subasta inversa electrónica	12.340	678`362.463,09	563`420.265,75	114`942.197,34
Total general	**115.729**	**4.247`058.397,05**	**4.039`445.077,18**	**207`613.319,87**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro # 19

Procesos de contratación realizados en el año 2010				
Tipo de proceso	**Números de procesos**	**Presupuesto ($)**	**Adjudicado ($)**	**Rebaja presupuestaria ($)**
Concurso publico	54	41`396.956,23	42`895.761,19	(1`498.804,96)
Contratación directa	5.688	94`298.404,07	92`424.944,94	1`873.459,13
Cotización	2.526	508`163.292,67	476`168.342,99	31`994.949,68
Licitación	567	1.753`487.511,55	1.655`154.207,97	98`333.303,58
Licitación de seguros	254	45`183.237,57	39`640.225,60	5`543.011,97
Lista corta	650	80`079.391,93	78`120.149,17	1`959.242,76
Menor cuantía	26.278	615`802.860,97	613`621.152,49	2`181.708,48
Publicación	128.077	2.660`893.742,42	2.660`893.742,42	
Subasta inversa electrónica	26.143	1.634`553.353,91	1.294`926.775,83	339`626.578,08
Total general	**190.237**	**7.433`858.751,32**	**6.953`845.302,60**	**480`013.448,72**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

- En el año 2010 se realizaron 190.237 procesos de contratación; mientas que en el 2009 115.729; es decir, hay un incremento del 1,6438% debido a que incrementó el número de entidades contratantes que utilizan el portal de compras públicas. Véase cuadros # 18 y # 19.

- En el año 2010 la rebaja presupuestaria se incrementó en 43,25% en referencia al año 2009.

- Tanto en el 2009 como en el 2010, los procesos más realizados por las entidades contratantes fueron los de publicación y subasta inversa electrónica, debido a la transparencia y agilidad de los procesos.

5.1.2. Comparación en cuanto a número de procesos

Año 2008-2009

Cuadro # 20

Tipos de procesos años 2008-2009		
Tipo de proceso/año	**2008**	**2009**
Concurso público	0	15
Contratación directa	0	1.226
Cotización	0	1.356
Licitación	204	408
Licitación de seguros	0	62
Lista corta	0	148
Menor cuantía	0	11.012
Publicación	431	89.162
Subasta inversa electrónica	975	12.340

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

- Como se puede observar en el cuadro comparativo # 20, el número de procesos de contratación pública realizados en los años 2008 y 2009, la implementación del sistema nacional de contratación pública a partir del 4 de agosto de 2008, refleja el avance del Instituto Nacional de Contratación Pública, en cuanto a la creación de herramientas y su funcionalidad en un año.

- El proceso más utilizado en el año 2008 fue el de subasta inversa electrónica, mientas que en el año 2009 fue la publicación, actualmente denominado régimen especial.

- La diferencia de los procesos radica en que hasta mayo de 2009 se terminaron de desarrollar las herramientas informáticas.

Año 2009-2010

Cuadro # 21

Tipos de procesos años 2009-2010		
Tipo de proceso/ año	**2009**	**2010**
Concurso público	15	54
Contratación directa	1.226	5.688
Cotización	1.356	2.526
Licitación	408	567
Licitación de seguros	62	254
Lista corta	148	650
Menor cuantía	11.012	26.278
Publicación	89.162	128.077
Subasta inversa electrónica	12.340	26.143

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

- En el año 2009 y 2010 las herramientas son las mismas, pero los procesos de contratación aumentan en el 2010. Esto se debe a que tanto entidades contratantes como proveedores tiene más clara la idea del sistema nacional de contratación pública y su funcionamiento. Véase el cuadro # 21.

- Los procesos más realizados en ambos años fueron los de publicación y subasta inversa electrónica.

5.1.3. Adjudicaciones por provincia

Año 2008- 2009

Cuadro # 22

Adjudicaciones por provincia año 2008		
Provincia	**Valor adjudicado ($)**	**%**
Azuay	2`261.058,24	0,61
Bolívar	616.904,09	0,17
Cañar	404.795,82	0,11
Carchi	159.325,32	0,04
Chimborazo	882.627,18	0,24
Cotopaxi	4`658.716,53	1,26
El Oro	7`118.699,69	1,92
Esmeraldas	561.469,00	0,15
Galápagos	5.560,00	0,00
Guayas	8`179.716,13	2,21
Imbabura	299.852,30	0,08
Loja	2`190.518,74	0,59
Manabí	3`879.900,99	1,05
Morona Santiago	1`984.327,84	0,54
Napo	2`941.843,50	0,79
Orellana	710.153,49	0,19
Pastaza	11`402.864,95	3,08
Pichincha	315`945.966,72	85,28
Santa Elena	280.393,54	0,08
Santo Domingo de los Tsáchilas	3`118.523,81	0,84
Sucumbíos	1`251.782,60	0,34
Tungurahua	1`182.422,21	0,32
(En blanco)	430.063,75	0,12
Total general	370`467.486,44	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro # 23

Adjudicaciones por provincia año 2009		
Provincia	**Valor adjudicado ($)**	**%**
Azuay	61`650.348,29	1,53
Bolívar	6`192.329,74	0,15
Cañar	5`095.211,34	0,13
Carchi	4`721.477,56	0,12
Chimborazo	14`740.160,60	0,36
Cotopaxi	11`152.958,80	0,28
El Oro	22`329.543,41	0,55
Esmeraldas	14`660.807,39	0,36
Galápagos	2`137.409,95	0,05
Guayas	638`668.170,23	15,81
Imbabura	13`712.381,08	0,34
Loja	36`677.167,49	0,91
Los Ríos	11`949.853,60	0,30
Manabí	49`179.041,13	1,22
Morona Santiago	9`996.217,52	0,25
Napo	3`234.214,56	0,08
Orellana	6`665.246,08	0,17
Pastaza	7`628.327,53	0,19
Pichincha	919`380.304,06	22,76
Santa Elena	7`283.287,45	0,18
Santo Domingo de los Tsáchilas	21`893.862,08	0,54
Sucumbíos	12`377.577,28	0,31
Tungurahua	66`877.962,71	1,66
Zamora Chinchipe	6`322.724,18	0,16
(En blanco)	2.084`918.493,12	51,61
Total general	4.039`445.077,18	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

- En el año 2008 las tres provincias en las que más procesos de contratación se realizan son: Pichincha, Pastaza y Guayas. Véase el cuadro # 22.

- En el año 2009 las dos provincias en las que más procesos de contratación se realizan son: Pichincha y Guayas. Véase el cuadro # 23.

- Los procesos de contratación pública se concentran en su mayoría en las principales provincias del país debido a la concentración de entidades públicas y el uso apropiado del portal de compras públicas.

Año 2009-2010

Cuadro # 24

Adjudicaciones por provincia año 2009		
Provincia	**Valor adjudicado ($)**	**%**
Azuay	61`650.348,29	1,53
Bolívar	6`192.329,74	0,15
Cañar	5`095.211,34	0,13
Carchi	4`721.477,56	0,12
Chimborazo	14`740.160,60	0,36
Cotopaxi	11`152.958,80	0,28
El Oro	22`329.543,41	0,55
Esmeraldas	14`660.807,39	0,36
Galápagos	2`137.409,95	0,05
Guayas	638`668.170,23	15,81
Imbabura	13`712.381,08	0,34
Loja	36`677.167,49	0,91
Los Ríos	11`949.853,60	0,30
Manabí	49`179.041,13	1,22
Morona Santiago	9`996.217,52	0,25
Napo	3`234.214,56	0,08
Orellana	6`665.246,08	0,17
Pastaza	7`628.327,53	0,19
Pichincha	919`380.304,06	22,76
Santa Elena	7`283.287,45	0,18
Santo Domingo de los Tsáchilas	21`893.862,08	0,54
Sucumbíos	12`377.577,28	0,31
Tungurahua	66`877.962,71	1,66
Zamora Chinchipe	6`322.724,18	0,16
(En blanco)	2.084`918.493,12	51,61
Total general	4.039`445.077,18	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP

Cuadro # 25

Adjudicaciones por provincia año 2010		
Provincia	**Valor adjudicado ($)**	**%**
Azuay	200`451.009,07	2,88
Bolívar	53`849.851,28	0,77
Cañar	26`028.814,04	0,37
Carchi	53`186.721,25	0,76
Chimborazo	88`963.174,99	1,28
Cotopaxi	66`748.511,46	0,96
El Oro	129`935.249,89	1,87
Esmeraldas	100`489.779,34	1,45
Galápagos	17`873.421,13	0,26
Guayas	711`753.940,47	10,24
Imbabura	77`957.447,26	1,12
Loja	85`868.989,64	1,23
Los Ríos	84`126.219,88	1,21
Manabí	198`008.099,44	2,85
Morona Santiago	46`220.725,61	0,66
Napo	38`207.074,39	0,55
Orellana	59`288.435,82	0,85
Pastaza	49`868.908,31	0,72
Pichincha	3.785`148.782,85	54,43
Santa Elena	48`968.472,48	0,70
Santo Domingo de los Tsáchilas	31`530.271,85	0,45
Sucumbíos	88`551.487,18	1,27
Tungurahua	108`229.035,95	1,56
Zamora Chinchipe	37`191.477,63	0,53
(En blanco)	765`399.401,39	11,01
Total general	6.953`845.302,60	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

- En el año 2009 los procesos de contratación pública se realizaron en su mayoría en las provincias de Pichincha y Guayas. Véase cuadro # 24.

- En el año 2010 los procesos de contratación pública se realizaron en su mayoría en las provincias de Pichincha y Guayas. Véase cuadro # 25.

- En los años 2009 y 2010 existían procesos de contrataciones realizados en blanco, es decir no se podían identificar a que provincia pertenecían. Estos procesos en blanco tuvieron un porcentaje de 51,61% en el año 2009; mientas que en el año 2010 fue de 11,01%. Esto implica que se adquirió capacitación por parte de proveedores y entidades contratantes.

5.1.4 Comparación en cuanto a adjudicaciones por provincia

Año 2008-2009

Cuadro # 26

Adjudicaciones por provincia año 2008-2009		
Provincia/ Año	**2008 (%)**	**2009 (%)**
Azuay	0,61	1,53
Bolívar	0,17	0,15
Cañar	0,11	0,13
Carchi	0,04	0,12
Chimborazo	0,24	0,36
Cotopaxi	1,26	0,28
El Oro	1,92	0,55
Esmeraldas	0,15	0,36
Galápagos	0,00	0,05
Guayas	2,21	15,81
Imbabura	0,08	0,34
Loja	0,59	0,91
Los Ríos	0,00	0,30
Manabí	1,05	1,22
Morona Santiago	0,54	0,25
Napo	0,79	0,08
Orellana	0,19	0,17
Pastaza	3,08	0,19
Pichincha	85,28	22,76
Santa Elena	0,08	0,18
Santo Domingo de los Tsáchilas	0,84	0,54
Sucumbíos	0,34	0,31
Tungurahua	0,32	1,66
Zamora Chinchipe	0,00	0,16
(En blanco)	0,12	51,61

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Año 2009-2010

Cuadro # 27

Adjudicaciones por provincia año 2009-2010		
Provincia/ Año	**2009 (%)**	**2010 (%)**
Azuay	1,53	2,88
Bolívar	0,15	0,77
Cañar	0,13	0,37
Carchi	0,12	0,76
Chimborazo	0,36	1,28
Cotopaxi	0,28	0,96
El Oro	0,55	1,87
Esmeraldas	0,36	1,45
Galápagos	0,05	0,26
Guayas	15,81	10,24
Imbabura	0,34	1,12
Loja	0,91	1,23
Los Ríos	0,30	1,21
Manabí	1,22	2,85
Morona Santiago	0,25	0,66
Napo	0,08	0,55
Orellana	0,17	0,85
Pastaza	0,19	0,72
Pichincha	22,76	54,43
Santa Elena	0,18	0,70
Santo Domingo de los Tsáchilas	0,54	0,45
Sucumbíos	0,31	1,27
Tungurahua	1,66	1,56
Zamora Chinchipe	0,16	0,53
(En blanco)	51,61	11,01

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

5.1.5. Adjudicaciones por tipo de proveedor

Año 2008-2009

Cuadro # 28

Adjudicación por tipo de proveedor año 2008		
Tamaño de proveedor	**Valor adjudicado ($)**	**%**
Grande empresa +5´000.000	214`563.433,52	57,92
Mediana empresa 1´000.001 - 5´000.000	40`942.557,52	11,05
Microempresa 0-100.000	35`448.456,80	9,57
Pequeña empresa 100.001- 1´000.000	57`821.727,66	15,61
(en blanco)	21`691.310,94	5,86
Total general	370`467.486,44	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro # 29

Adjudicación por tipo de proveedor año 2009		
Tamaño de proveedor	**Valor adjudicado ($)**	**%**
Grande empresa +5´000.000	971`297.858,98	24,05
Mediana empresa 1´000.001 - 5´000.000	238`708.837,67	5,91
Microempresa 0-100.000	385`489.877,62	9,54
Pequeña empresa 100.001- 1´000.000	419`833.223,97	10,39
(en blanco)	2.024`115.278,94	50,11
Total general	4.039`445.077,18	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

- En el año 2008, fueron las grandes empresas las que obtuvieron el mayor número de adjudicaciones de procesos de contratación. Véase cuadro # 28.

- En el año 2009, fueron las medianas empresas las que obtuvieron el menor número de adjudicaciones de procesos de contratación. Véase cuadro # 29.

Año 2009- 2010

Cuadro # 30

Adjudicación por tipo de proveedor año 2009		
Tamaño de proveedor	**Valor adjudicado ($)**	**%**
Grande empresa +5´000.000	971`297.858,98	24,05
Mediana empresa 1´000.001 - 5´000.000	238`708.837,67	5,91
Microempresa 0-100.000	385`489.877,62	9,54
Pequeña empresa 100.001- 1´000.000	419`833.223,97	10,39
(en blanco)	2.024`115.278,94	50,11
Total general	4.039`445.077,18	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro # 31

Adjudicación por tipo de proveedor año 2010		
Tamaño de proveedor	**Valor adjudicado ($)**	**%**
Grande empresa +5´000.000	1.160`363.658,68	16,69
Mediana empresa 1´000.001 - 5´000.000	483`082.662,63	6,95
Microempresa 0-100.000	1.349`127.474,12	19,40
Pequeña empresa 100.001- 1´000.000	1.299`856.418,47	18,69
(en blanco)	2.661`415.088,70	38,27
Total general	6.953`845.302,60	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

- En el año 2009 fueron las grandes empresas las que aparte de la información en blanco tuvieron el mayor número de adjudicaciones de procesos de contratación pública. Véase cuadro # 30.

- En el año 2010 fueron las microempresas seguidas muy de cerca de las pequeñas empresas las que tuvieron el mayor número de adjudicaciones de procesos de contratación pública, debido al incremento de los parámetros de calificación. Véase cuadro # 31.

5.1.6. Comparación en cuanto a tipo de proveedor adjudicado

Año 2008- 2009

Cuadro # 32

Comparación por tipo de proveedor adjudicado año 2008-2009		
Tipo de proveedor/Año	**2008 (%)**	**2009 (%)**
Grande empresa +5´000.000	57,92	24,05
Mediana empresa 1´000.001 - 5´000.000	11,05	5,91
Microempresa 0-100.000	9,57	9,54
Pequeña empresa 100.001-1´000.000	15,61	10,39
(en blanco)	5,86	50,11

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Año 2009- 2010

Cuadro # 33

Comparación por tipo de proveedor adjudicado año 2009-2010		
Año	**2009 (%)**	**2010 (%)**
Grande empresa +5´000.000	24,05	16,69
Mediana empresa 1´000.001 - 5´000.000	5,91	6,95
Microempresa 0-100.000	9,54	19,40
Pequeña empresa 100.001-1´000.000	10,39	18,69
(en blanco)	50,11	38,27

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

5.2 Análisis comparativo de beneficios obtenidos con la implementación del SNCP respecto a la metodología anterior

Cuadro # 34

Semejanzas	
1.	Tienen como objetivo la contratación para la ejecución de obras, la adquisición de bienes, así como la prestación de servicios.
2.	Tienen etapa precontractual y de contratación para los procedimientos.
3.	Tienen cuantías correspondientes al presupuesto referencial para la contratación.
4.	Tienen procedimientos especiales.
5.	Necesitan disponibilidad de fondos para la elaboración de un proceso
6.	Se requieren garantías.

Elaborado por: Fernanda Proaño

Cuadro # 35

Diferencias	
1.	La ejecución de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios se encontraban en una ley y los servicios de consultoría en otra; mientras que en la actual ley se incluyen todos los servicios.
2.	La actual Ley de Contratación Pública crea al Instituto Nacional de Contratación Pública como ente rector para regular los procesos de contratación; mientras que la anterior ley no tenía un ente rector y las entidades contratantes podían elegir a su conveniencia.
3.	El Instituto Nacional de Contratación Pública, mediante herramientas del portal, selecciona y califica a los proveedores; mientras que en el anterior no existía esta facilidad.
4.	Proveedores que actualmente quieran trabajar con las entidades públicas deben inscribirse en el registro único de proveedores; mientras que antes se recibían carpetas en las entidades contratantes para seleccionar proveedores.
5.	La ley derogada requería la garantía de seriedad de la propuesta; mientras que la actual no la requiere.

Elaborado por: Fernanda Proaño

Resultados

A continuación se analizan los resultados para determinar si las hipótesis planteadas son rechazadas o aceptadas.

6.1 Resultados del portal de compras públicas

El Instituto Nacional de Contratación Pública implementó el portal de compras públicas, el cual contiene las herramientas informáticas que permiten a entidades contratantes y proveedores realizar las ofertas de los procesos de contratación, que se configuran de acuerdo a la normativa.

El ahorro obtenido mediante el uso del portal de compras públicas se define en tiempo, ya que con la utilización de las herramientas, los procesos de adquisición de bienes, prestación de servicios, consultorías se pueden realizar con mayor eficacia y sin tener preferencias.

Las entidades contratantes con la aplicación de las herramientas, logran simplificar las acciones sin tener inconvenientes; y para los proveedores es más fácil y admisible trabajar con las carteras del estado

6.1.1 Resultados hipótesis 1

La hipótesis uno plantea:

El ahorro del sector público se ha transparentado a partir de la vigencia de la LOSNCP y la creación del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), teniendo como punto de partida la implementación del plan anual de contratación, el mismo que obliga a las entidades contratantes a planificar sus compras, el período a realizar, el tipo de procedimiento a utilizar e inclusive el presupuesto proyectado. Adicionalmente, el INCOP como ente rector, tiene la potestad de diseñar e implementar los procedimientos de contratación que dicta la ley, para lo cual, las herramientas son: catálogo electrónico, subasta inversa, menor cuantía, cotización, licitación, y contratación directa, lista corta y concurso público. Cada uno de estos procesos fue creado con el fin de satisfacer las necesidades tanto de proveedores como de entidades, dependiendo del monto de contratación y del servicio a prestarse.

Mediante la intervención, el estado logra transparentar la prestación de bienes y servicios para que cualquier proveedor pueda ofertar bienes y servicios a las entidades de forma que no haya corrupción ni favoritismo, no hay duda de que el sistema no es perfecto y necesita ajustes para que dejen de existir errores, pero el INCOP trabaja día a día en esto.

El sistema nacional de contratación pública, mediante su intervención en las adquisiciones de bienes y prestación de servicios entre entidades contratantes y proveedores, ha logrado beneficiar en cuanto a:

- Rapidez en los procesos de contratación
- Participación nacional
- Preferencia en MYPES
- Costos para entidades contratantes.

6.1.2 Resultado hipótesis 2

La hipótesis dos plantea:

El sistema nacional de contratación pública mediante los procesos de contratación incentiva a proveedores a trabajar mediante procesos de contratación. Se generan así más fuentes de trabajo y facilidad a las entidades contratantes para adquirir bienes, obras, servicios inclusive los de consultoría.

Debido a la intervención entre proveedores y entidades contratantes, los proveedores tienen mayores beneficios obtenidos con el sistema.

En primer lugar, los proveedores del estado realizan su inscripción en el portal de compras públicas, sin ninguna complicación, ya sea persona natural o jurídica.

Después, acuden a las oficinas del Instituto Nacional de Contratación Pública para que les emitan su certificado de registro único de proveedores. Con este certificado proveedores empiezan a ofertar al estado. Es necesario recalcar que este proceso no tiene costo, es gratuito.

Finalmente, cuando las entidades contratantes requieren del servicio o venta de algún proveedor, a éste le llegará la invitación por correo electrónico, por lo que debe revisar constantemente su ingreso al sistema.

Por todo esto los proveedores obtienen además de incentivos, beneficios como la rapidez y la disminución de los costos para realizar procesos de contratación pública.

6.1.3 Resultado hipótesis 3

La hipótesis tres plantea:

El uso de las herramientas del sistema nacional de contratación pública genera eficiencia, eficacia y ahorro de tiempo para la contratación de servicios o adquisición de bienes, tomando en cuenta que el estado ha invertido en el Instituto Nacional de Contratación Pública en cuanto al desarrollo tecnológico, debido a que todo lo que se maneja en compras públicas se lo trata mediante la página web. Por otra parte, el INCOP, invierte en los métodos de contratación para perfeccionarlos y satisfacer a proveedores y a entidades.

Desde la implementación del sistema nacional de contratación pública y del Instituto Nacional de Contratación, se han incrementado y perfeccionado las herramientas del portal de compras públicas, con la finalidad de que proveedores y entidades puedan tener mayor facilidad al momento de contratar.

Los beneficios obtenidos desde la implementación del INCOP, varían según el tipo de herramienta usada.

Por ejemplo, en la subasta inversa electrónica, el beneficio es de carácter económico, por la existencia de la puja entre proveedores; y en caso de no haber puja existe la negociación que dictamina que el proveedor deberá disminuir su oferta para que sea un éxito.

En el caso de la menor cuantía, el beneficio es de carácter social, ya que existe preferencia para los micros, pequeños y medianos industrias, por los parámetros de preferencia conforme a sus ventas anuales.

Finalmente, el catálogo electrónico, beneficia en tiempo, ya que al comprar por este medio se ahorra tiempo en el proceso de compra de los bienes que por convenio marco se encuentran disponibles y a menor costo.

En el proceso de subasta inversa electrónica se corre el riesgo de adquirir bienes de no muy buena calidad debido a que se adquieren mediante puja al menor costo, es por esto que entidades contratantes deben tener mucha prolijidad en el momento de realizar las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a adquirir; mientras que en catálogo electrónico y en menor cuantía debido a que la contratación es directa, entidades tienen la posibilidad de seleccionar el producto de calidad que prefieran.

En respuesta a la pregunta 1 que plantea: ¿Qué ahorro se genera mediante el uso de las herramientas del portal de compras públicas?, la respuesta es: el ahorro se genera en el aspecto económico, social y en tiempo.

El ahorro económico se ve reflejado en los procesos dinámicos como la subasta inversa electrónica, por su variación en el monto del proceso luego de la puja o de la negociación, debido a que en la puja todos los proveedores tienden a bajar su presupuesto y en la negociación por obligación como lo dictamine el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para que sea exitosa el proveedor tiene que hacer una rebaja de al menos el 5% del presupuesto referencial.

Los parámetros de calificación sirven para favorecer a las micro, pequeñas y medianas industrias ante las grandes industrias, por lo que pueden incrementar su trabajo y participación en las adquisiciones.

El ahorro en tiempo se ve reflejado en las adquisiciones mediante el catálogo electrónico gracias a los convenios marcos firmados con los proveedores que mejores ofertas y calidad presentaron.

En respuesta a la pregunta 2 que plantea: ¿De qué forma, el sistema nacional de contratación pública y el uso del portal compras públicas influyen en el ahorro?, la respuesta es: El sistema nacional de contratación pública y el uso del portal compras públicas influyen debido a la eficiencia con la que se realizan los procesos de contratación pública que las entidades realizan.

Además de generar beneficios tanto para entidades contratantes como para proveedores. A entidades favorece en cuanto a precios (relativo) y a disminución en tiempo de realización de un proceso. A proveedores en cuanto a transparencia y parámetros de preferencia.

En respuesta a la pregunta 3 que plantea: ¿Es más eficiente la contratación pública desde la implementación del portal de compras públicas?, la respuesta es: La contratación pública desde la implementación del portal de compras públicas es más eficiente, debido a que se economiza tiempo en la realización de los procesos y existe variedad de procedimientos, constituyendo un avance en relación a la anterior ley.

Conclusiones

- El Instituto Nacional de Contratación Pública se creó como órgano rector para intermediar y controlar los procesos de adquisición de bienes y prestación de servicios del sector público.

- Los proveedores del estado pueden participar en los procesos de contratación con más oportunidad y confianza en el sistema.

- Las entidades contratantes mediante el uso de las herramientas del portal de compras públicas, transparentan y agilizan los procesos de contratación, ya que todos los procesos a excepción del catálogo electrónico pueden ser fiscalizados y analizados.

- Las herramientas del portal de compras funcionan como intermediarios entre las entidades contratantes y los proveedores.

- Los proveedores inscritos en el registro único de proveedores pueden concursar en todos los procesos dependiendo de los códigos CPCP bajo los cuales se encuentren inscritos.

- Micros, medianos y pequeños proveedores han sido tratados como preferentes para poder competir con los grandes proveedores.

- Se han incrementado parámetros de calificación para evaluar a cada proveedor según las ofertas presentadas.

- Los parámetros de calificación son MYPES, es decir preferentes, según su facturación anual y el tipo de empresa al que el proveedor pertenezca.

- En el caso de la subasta inversa electrónica, cuando las entidades contratantes lanzan el proceso en el portal de compras públicas, los proveedores del estado reciben la invitación para concursar en el proceso, sin importar su ubicación a nivel nacional; es un proceso para bienes normalizados eficaz.

- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su Reglamento (RGLOSCNP), junto con las resoluciones internas del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) son de uso fundamental en el portal.

- El ahorro que tienen proveedores y entidades contratantes en los procesos de contratación pública se ve reflejado en el tiempo en que se demora un proceso desde la implementación del sistema, a pesar de que la ley no fue concebida para causar ahorro a los proveedores, puede ser un efecto colateral.

- Mediante el Instituto Nacional de Contratación Pública, se crearon los convenios marco. Estos convenios se encuentran en el catálogo electrónico y sirven para seleccionar

proveedores de suministros de limpieza, de oficina, de computación y vehículos. Estos proveedores ofrecen precios bajos para que las entidades contratantes puedan realizar las compras directamente y de forma más dinámica. El objetivo es que todos lo bienes del mercado estén en el catálogo y se pueda comprar de manera directa aunque por el momento solo se encuentran ciertos bienes.

- Se implementó la herramienta de la ínfima cuantía para que las entidades contratantes puedan detallar las adquisiciones que hacen mediante esta herramienta y tener un control para que no exista la subdivisión de contratos, a pesar de que esta herramienta no esté introducida en la LOSNCP, se encuentra incluida en el RGLOSNCP.

- Se puede constatar que el ahorro además de observarse en la rebaja presupuestaria se ve reflejado en la eficiencia y rapidez de las herramientas debido al incremento de procesos de contratación.

- Tanto en el año 2009 como en el 2010, los procesos más realizados por entidades son los de publicación, actualmente llamada régimen especial y subasta inversa electrónica, debido a la transparencia y agilidad de estos procesos.

- Como se puede observar en el cuadro No. 20, la implementación del sistema nacional de contratación pública a partir del 4 de agosto de 2008, refleja el avance del Instituto Nacional de Contratación Pública en cuanto a la creación de herramientas y su funcionalidad en un año.

- En los años 2009 y 2010 las herramientas fueron las mismas, pero los procesos de contratación aumentaron en el 2010. Esto se debe a que entidades contratantes y proveedores tienen más claro el funcionamiento del sistema nacional de contratación pública.

- Los procesos de contratación pública se concentran en su mayoría en las principales provincias del país, debido a la concentración de entidades públicas y el uso apropiado del portal de compras públicas.

- En los años 2009 y 2010 existían procesos de contrataciones realizados en blanco, es decir no se podía identificar a que provincia pertenecían. Estos procesos en blanco tuvieron un porcentaje de 51.61% en el año 2009; mientras que en el año 2010 fue de 11.01%. Esto implica que se adquirió capacitación por parte de proveedores y entidades contratantes.

- En el año 2010 fueron las microempresas, seguidas muy de cerca de las pequeñas empresas, las que tuvieron el mayor número de adjudicaciones de procesos de contratación pública, debido al incremento de los parámetros de calificación.

- En los cuadros de la información detallada de las provincias hay información en blanco debido a que en un inicio los proveedores no manejaban el portal de compras públicas y al inscribirse en este no ingresaban la información correspondiente a la provincia de localización.

- El ahorro se ve reflejado más que en la rebaja presupuestaria en la eficiencia para contratar y para adquirir bienes. Por ejemplo, a partir de la implementación de los suministros de oficina, suministros de limpieza, equipos de computación y vehículos en el catálogo electrónico, entidades contratantes pueden adquirir los bienes rápidamente.

- En los cuadros de información existe un campo en blanco, este se debe a la confusión inicial que tenían proveedores cuando llenaban el formulario para inscribirse en el registro único de proveedores (RUP).

Recomendaciones

- Se recomienda que para la realización de los procesos de contratación, entidades contratantes seleccionen el tipo de proceso de contratación tomando en cuenta si son bienes normalizados o no así como su presupuesto referencial.

- Es conveniente que tanto proveedores como entidades contratantes soliciten capacitación al Instituto Nacional de Contratación Pública para el correcto manejo del portal de compras públicas y así los procesos de contratación pública se implementen de manera correcta y su análisis y fiscalización sea positivo.

- Los procesos de contratación se realizan mediante herramientas creadas por la LOSNCP e implementadas por el Instituto Nacional de Contratación Pública. Estas herramientas son controladas por un sistema informático, por lo que se recomienda que se tenga precaución en el momento de seleccionar el proceso que se va a realizar.

- Se recomienda que los proveedores se inscriban y registren en los códigos CPC que cumplan con las actividades económicas que realizan para ser tomados en cuenta en los procesos.

- Se recomienda que las entidades contratantes estén seguras y tengan pleno conocimiento de los códigos CPC con los que lanzan los productos de los procesos para que no hayan inconvenientes.

- Se recomienda realizar cursos virtuales de capacitación en el portal de compras públicas tanto para proveedores como para entidades contratantes. Dos de estos cursos son obligatorios para tomar clases presenciales por parte de entidades contratantes.

Referencias bibliográficas

Asamblea Constituyente (2008) ***Constitución del Ecuador***. Ecuador: Montecristi

Autores ahorro http://www.monografias.com/trabajos52/sobre-ahorro/sobre-ahorro.shtml. (Consulta: 24/10/2011).

Consejo Nacional de Zonas Francas, ***Ley de Contratación Pública*** http://www.conazofra.gov.ec/leydetransparenciadocs/procesosdecontratacion/contratacionpublicadelecuador.pdf (Consulta: 01/10/2010).

Contratación ahorro en Ecuador http://andes.info.ec/actualidad/ecuador-ahorro-alrededor-de-usd-800-millones-a-traves-del-portal-de-compras-publicas-98764.html. (Consulta: 24/10/2011).

Contrato público de 15 de mayo de 2011. http://es.wikipedia.org/wiki/Contrato_p%C3%BAblico (Consulta: 24/10/2011).

González Tamayo, Jorge Luis (2009, agosto) ***Diario Hoy.*** http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/incop-ahorro-no-cubre-metas-364388.html (Consulta: 25/08/2009).

INCOP, información de ahorro años 2008, 2009 y 2010 (CD).

Keynes, (1936, febrero) Libro Teoría general del empleo, el interés y el dinero. (Consulta: 24/10/2011).

Ley de Consultoría, Codificación Registro Oficial 455 de 5 de Noviembre del 2004. ***Codificación de la ley de consultorías*** http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo23.pdf (Consulta: 01/10/2010).

Ley de Contratación Pública. Ley No. 000. RO/272 de 22 de Febrero del 2001. ***Leyes Especiales*** http://eva.utpl.edu.ec/door/uploads/57/57/indice.html (Consulta: 30/08/2009).

Mingarro Mérida, Angela (2010) ***Validación de un sistema de indicadores para medir el desempeño en la empresa de materiales de la construcción*** http://www.monografias.com/trabajos15/valoracion/valoracion.shtml (Consulta: 01/09/2010).

Sistema Nacional de Contratación Pública. Instituto Nacional de Contratación Pública. http://www.compraspublicas.gob.ec. (Consulta: 01/06/2010).

Anexos

Cuadro #1

Montos procesos de contratación realizados en el año 2009

Herramientas	Montos de contratación ($)	Montos de contratación (%)
Licitación	672`127.735,73	43
Publicación	474`997.631,42	31
Subasta inversa	375`447.395,14	24
Cotización	20`616.680,78	1
Menor cuantía	5`081.205,20	0
Lista corta	1`551.000,18	0
Concurso público	1`383.728,51	0
Total	1.551`205.376,96	100

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), año 2009.

Cuadro #2

Montos procesos de contratación realizados en el año 2009 y ahorro generado.

Herramienta	Monto de contratación ($)	Valor ahorro ($)	Valor ahorro (%)
Licitación	672`127.735,73	69`776.355,50	55
Publicación	474`997.631,42	0,00	0
Subasta inversa	375`447.395,14	55`787.737,00	44
Cotización	20`616.680,78	1`302.294,92	1
Menor cuantía	5`081.205,20	3.447,12	0
Lista corta	1`551.000,18	774,16	0
Concurso público	$ 1`383.728,51	249.750,54	0
Total	**1.551`205.376,96**	**127`111.916,68**	**100**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), año 2009.

Cuadro #3

Resumen procesos de contratación, período enero a abril 2011.

Proceso	**Número de procesos**	**Presupuesto ($)**	**Adjudicado ($)**	**Rebaja Presupuestaria ($)**	**Rebaja Presupuestaria (%)**
Concurso publico	7	5`908.021,69	5`926.378,34	(18.356,65)	-0,31
Contratación directa	329	5`511.447,30	5`418.918,11	92.529,19	1,68
Cotización	725	153`490.890,55	145`369.885,32	8`121.005,23	5,29
Licitación	172	792`384.703,73	757`934.502,07	34`450.201,66	4,35
Licitación de seguros	92	52`439.324,55	45`165.904,45	7`273.420,10	13,87
Lista corta	57	7`139.006,05	6`948.805,95	190.200,10	2,66
Menor cuantía	5908	153`680.001,81	153`200.258,79	479.743,02	0,31
Publicación	25200	2.837`021.488,14	2.837`021.562,50	0,00	0,00
Subasta inversa electrónica	8238	348`487.952,09	297`226.554,50	51`261.397,59	14,71
Catálogo electrónico	6993	50`898.654,07	50`898.654,07	0,00	0,00
Total general	**47721**	**4.406`961.489,98**	**4.305`111.424,10**	**101`850.140,24**	**2,31**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #4

Resumen procesos de contratación mensuales, período enero a abril 2011.

Proceso	**Enero ($)**	**Febrero ($)**	**Marzo ($)**	**Abril ($)**	**Total ($)**
Concurso publico	5`926.378,34	0,00	0,00	0,00	5`926.378,34
Contratación directa	5`243.254,27	175.663,84	0,00	0,00	5`418.918,11
Cotización	34`246.105,16	30`726.267,84	41`083.398,29	39`314.114,03	145`369.885,32
Licitación	354`415.261,86	112`525.430,58	156`460.510,10	134`533.299,53	757`934.502,07
Licitación de seguros	31`153.075,98	1`738.915,97	6`673.688,17	5`600.224,33	45`165.904,45
Lista corta	6`948.805,95	0,00	0,00	0,00	6`948.805,95
Menor cuantía	28`125.692,66	29`770.072,98	43`295.600,99	52`008.892,16	153`200.258,79
Publicación	419`871.930,86	166`970.842,41	2.115`844.512,71	134`334.276,52	2.837`021.562,50
Subasta inversa electrónica	53`538.601,54	64`419.202,42	74`035.111,62	105`233.638,92	297`226.554,50
Catálogo electrónico	14`036.854,48	10`079.943,96	14`161.170,66	12`620.684,98	50`898.654,07
Total general	**953`505.961,10**	**416`406.340,00**	**2.451`553.992,54**	**483`645.130,47**	**4.305`111.424,10**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #5

Número de procesos de contratación por mes, período enero- abril 2011

Proceso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Concurso publico	7	0	0	0	7
Contratación directa	320	9	0	0	329
Cotización	178	168	200	179	725
Licitación	45	42	30	55	172
Licitación de seguros	14	15	32	31	92
Lista corta	57	0	0	0	57
Menor cuantía	991	1.242	1.688	1.987	5.908
Publicación	7.594	6.007	6.240	5.359	25.200
Subasta inversa electrónica	933	1.412	2.849	3.044	8.238
Catálogo electrónico	822	1.795	2.163	2.213	6.993
Total general	**10.954**	**10.690**	**13.202**	**12.868**	**47.714**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #6

Montos adjudicados por tamaño de proveedores, período enero- abril 2011

Tipo de proveedor	Enero ($)	Febrero ($)	Marzo ($)	Abril ($)	Total ($)	%
Grande	370`988.897,94	69`849.424,97	156`842.449,93	98`072.382,98	695`753.155,83	47.39
Mediana	17`645.129,79	35`772.559,44	25`989.624,23	40`181.160,00	119`588.473,46	8.15
Micro	89`591.932,81	85`693.562,69	102`359.742,40	107`088.097,83	384`733.335,73	26.21
Pequeña	55`154.961,52	57`385.966,89	50`508.095,27	103`969.213,13	267`018.236,81	18.19
No determi.	253.108,17	733.983,60	9.568,00	0,00	996.659,77	0.07
Total	533`634.030,24	249`435.497,59	335`709.479,83	349`310.853,95	1.468`089.861,60	100.00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #7

Número de procesos adjudicado por tamaño de proveedor, período enero- abril 2011.

Tipo de proveedor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Grande	359	593	982	1.076	3.010	13.37
Mediana	546	1.166	1.555	1.766	5.033	22.35
Micro	1.685	1.838	2.580	2.786	8.889	39.47
Pequeña	775	1.084	1.845	1.881	5.585	24.80
No determinado	2	2	0	0	4	0.02
Total	3.367	4.683	6.962	7.509	22.521	100.00

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #8

Cuadro comparativo montos adjudicados años 2010-2011

Año	Enero ($)	Febrero ($)	Marzo ($)	Abril ($)	Total ($)
2010	260`108.432,60	253`269.067,96	1.024`684.344,28	437`389.670,33	1.975`451.515,17
2011	953`505.961,10	416`406.340,00	2.451`553.992,54	483`645.130,47	4.305`111.424,10

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #9

Cuadro comparativo por número de procesos adjudicados años 2010-2011.

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
2010	10.954	10.690	13.202	12.868	47.714
2011	16.260	15.816	18.878	17.733	68.687

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #10

Cuadro comparativo montos adjudicados por tamaña de proveedor años 2010-2011

Año	Grande (%)	Mediana (%)	Micro (%)	Pequeña (%)	No determinado (%)
2010	25,78	27,09	26,06	21,07	0,00
2011	47,39	8,15	26,21	18,19	0,07

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #11

Cuadro proceso de concurso público, período enero-abril 2011.

Mes	Número de procesos	Presupuesto ($)	Adjudicado ($)	Rebaja presupuestaria ($)	Rebaja presupuestaria (%)
Enero	7	5`908.021,69	5`926.378,34	(18.356,65)	-0.31
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Total	**7**	**5`908.021,69**	**5`926.378,34**	**(18.356,65)**	**-0.31**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #12

Cuadro proceso de contratación directa, período enero-abril 2011.

Mes	Número de procesos	Presupuesto ($)	Adjudicado ($)	Rebaja presupuestaria ($)	Rebaja presupuestaria (%)
Enero	320	5`335.289,35	5`243.254,27	92.035,08	1.73
Febrero	9	176.157,95	175.663,84	494,11	0.28
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Total	**329**	**5`511.447,30**	**5`418.918,11**	**92.529,19**	**2.01**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #13

Cuadro proceso de lista corta, período enero-abril 2011

Mes	Número de procesos	Presupuesto ($)	Adjudicado ($)	Rebaja presupuestaria ($)	Rebaja presupuestaria (%)
Enero	57	7`139.006,05	6`948.805,95	190.200,10	2,66
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Total	**57**	**7`139.006,05**	**6`948.805,95**	**190.200,10**	**2,66**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #14

Cuadro proceso de cotización, período enero-abril 2011

Mes	Número de procesos	Presupuesto ($)	Adjudicado ($)	Rebaja presupuestaria ($)	Rebaja presupuestaria (%)
Enero	178	35`688.634,91	34`246.105,16	1`442.529,75	4,04
Febrero	168	32`320.497,18	30`726.267,84	1`594.229,34	4,93
Marzo	200	43`715.676,89	41`083.398,29	2`632.278,60	6,02
Abril	179	41`766.081,57	39`314.114,03	2`451.967,54	5,87
Total	**725**	**153`490.890,55**	**145`369.885,32**	**8`121.005,23**	**5,29**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #15

Cuadro proceso de licitación, período enero-abril 2011

Mes	Número de procesos	Presupuesto ($)	Adjudicado ($)	Rebaja presupuestaria ($)	Rebaja presupuestaria (%)
Enero	45	364`540,983,49	354`415.261,86	10`125.721,63	2,78
Febrero	42	126`636.170,59	112`525.430,58	14`110.740,01	11,14
Marzo	30	159`635.009,63	156`460.510,10	3`174.499,53	1,99
Abril	55	141`572.540,02	134`533.299,53	7`039.240,49	4,97
Total	**172**	**792`384.703,73**	**757`934.502,07**	**34`450.201,66**	**4,35**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #16

Cuadro proceso de menor cuantía, período enero-abril 2011

Mes	Número de procesos	Presupuesto ($)	Adjudicado ($)	Rebaja presupuestaria ($)	Rebaja presupuestaria (%)
Enero	991	28`185.217,81	28`125.692,66	59.525,15	0,21
Febrero	1.242	29`919.806,79	29`770.070,98	149.733,81	0,50
Marzo	1.688	43`415.095,18	43`295.600,99	119.494,19	0,28
Abril	1.987	52`159.882,03	52`008.892,16	150.989,87	0,29
Total	**5.908**	**153`680.001,81**	**153`200.258,79**	**479.743,02**	**0,31**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #17

Cuadro proceso de publicación, período enero-abril 2011

Mes	Número de procesos	Presupuesto ($)	Adjudicado ($)
Enero	12.784	419`871.856,55	419`871.930,86
Febrero	10.841	166`970.842,36	166`970.842,41
Marzo	11.161	2.115`844.512,71	2.115`844.512,71
Abril	9.512	134`334.276,52	134`334.276,52
Total	**44.298**	**2.837`021.488,14**	**2.837`021.562,50**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #18

Cuadro proceso de subasta inversa electrónica, período enero-abril 2011

Mes	Número de procesos	Presupuesto ($)	Adjudicado ($)	Rebaja presupuestaria ($)	Rebaja presupuestaria (%)
Enero	933	62`053.652,50	53`538.601,54	8`515.050,96	13,72
Febrero	1.412	77`189.282,80	64`419.202,42	12`770.080,38	16,54
Marzo	2.849	87`181.942,77	74`035.111,62	13`146.831,15	15,08
Abril	3.044	122`063.074,02	105`233.638,92	16`829.435,10	13,79
Total	**8.238**	**348`487.952,09**	**297`226.554,50**	**51`261.397,59**	**14,71**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Cuadro #19

Cuadro proceso de catálogo electrónico, período enero-abril 2011

Mes	Número de procesos	Presupuesto ($)	Adjudicado ($)
Enero	822	14`036.854,48	14`036.854,48
Febrero	1.795	10`079.943,96	10`079.943,96
Marzo	2.163	14`161.170,66	14`161.170,66
Abril	2.213	12`620.684,98	12`620.684,98
Total	**6.993**	**50`898.654,07**	**50`898.654,07**

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

NOTA:

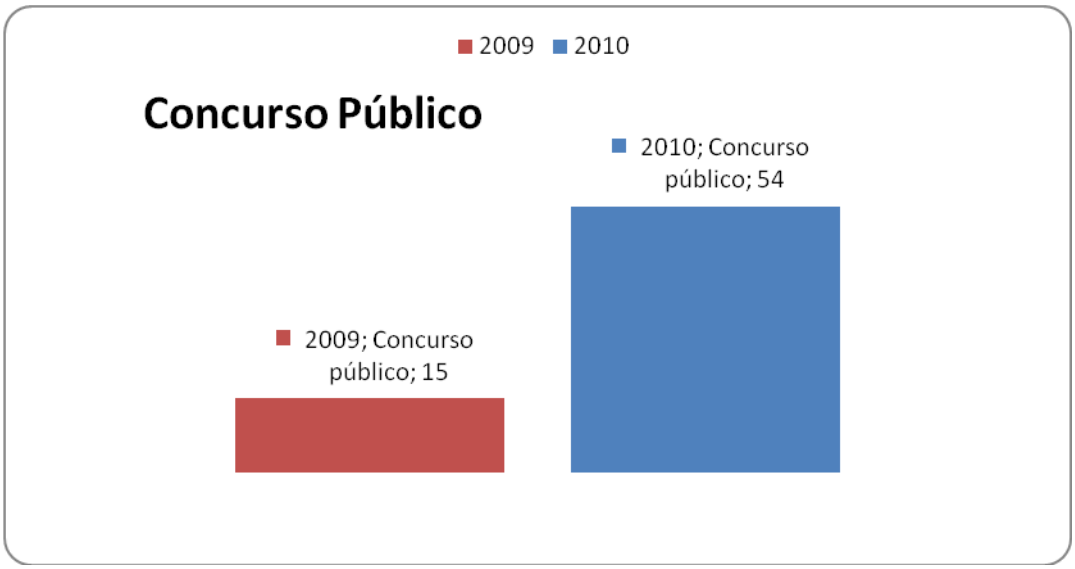
- ✓ Para las presentes estadísticas se utilizó la fecha de adjudicación de los diferentes procesos.
- ✓ Para el análisis por tamaño de proveedor se excluyó a publicaciones y se incluyó a catálogo electrónico

Análisis de proceso de concurso público años 2009-2010.

Cuadro #20

Año	Concurso público
2009	15
2010	54

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



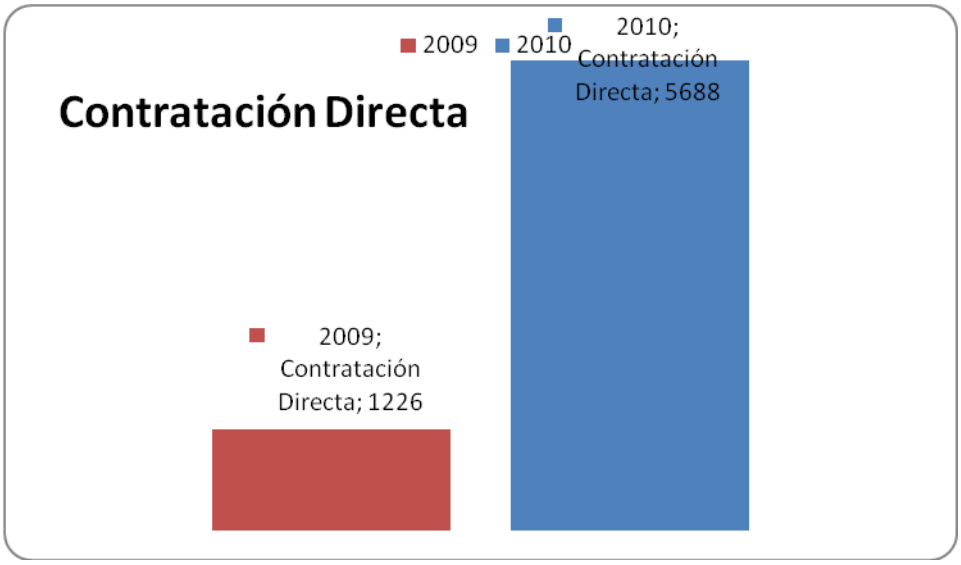
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de proceso de contratación directa años 2009-2010.

Cuadro #21

Año	Contratación Directa
2009	1226
2010	5688

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



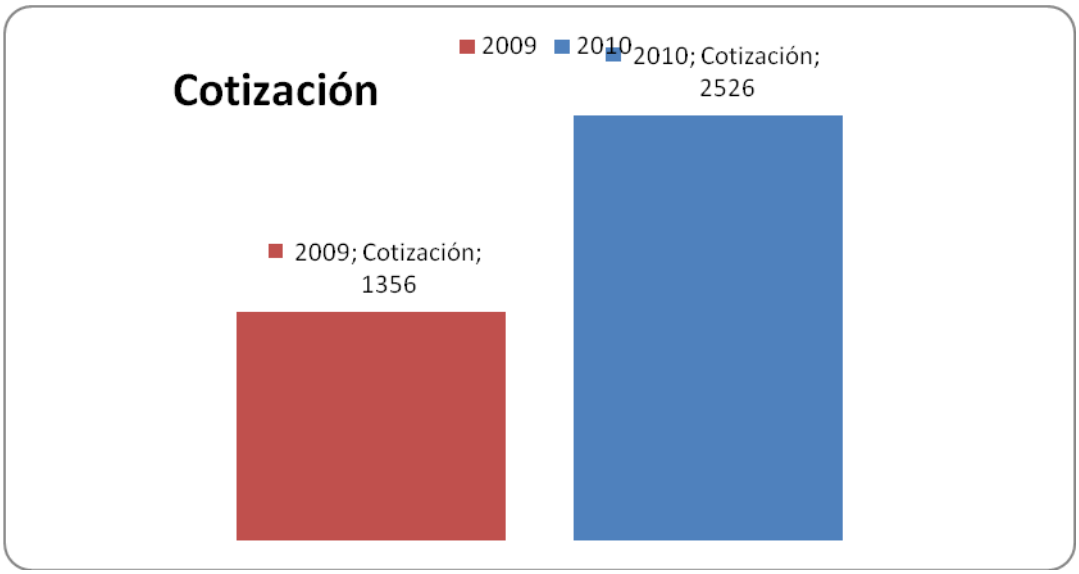
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de proceso de cotización años 2009-2010.

Cuadro #22

Año	Cotización
2009	1356
2010	2526

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



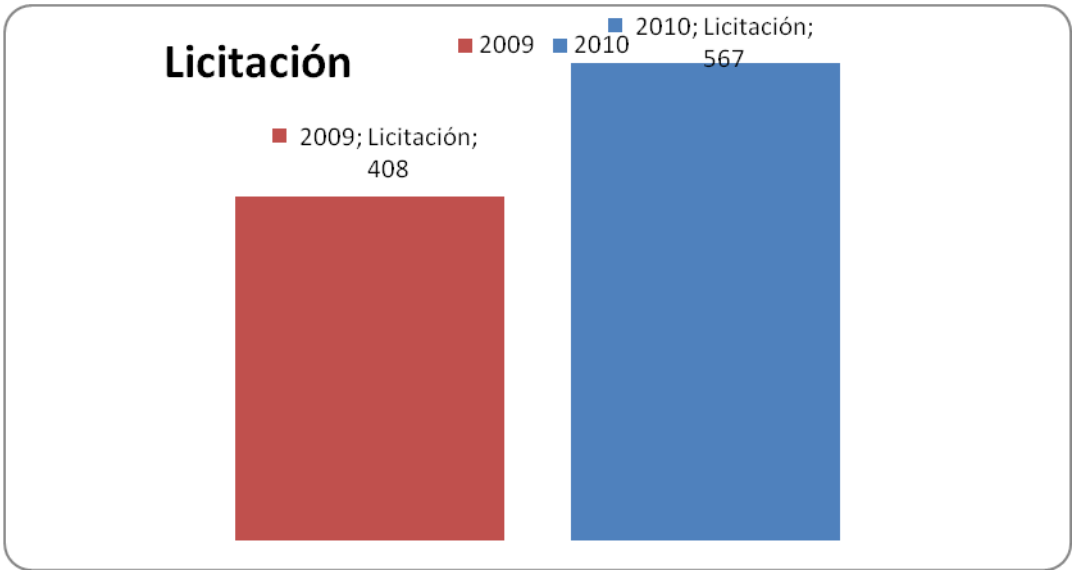
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de proceso de licitación años 2009-2010.

Cuadro #23

Año	Licitación
2009	408
2010	567

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



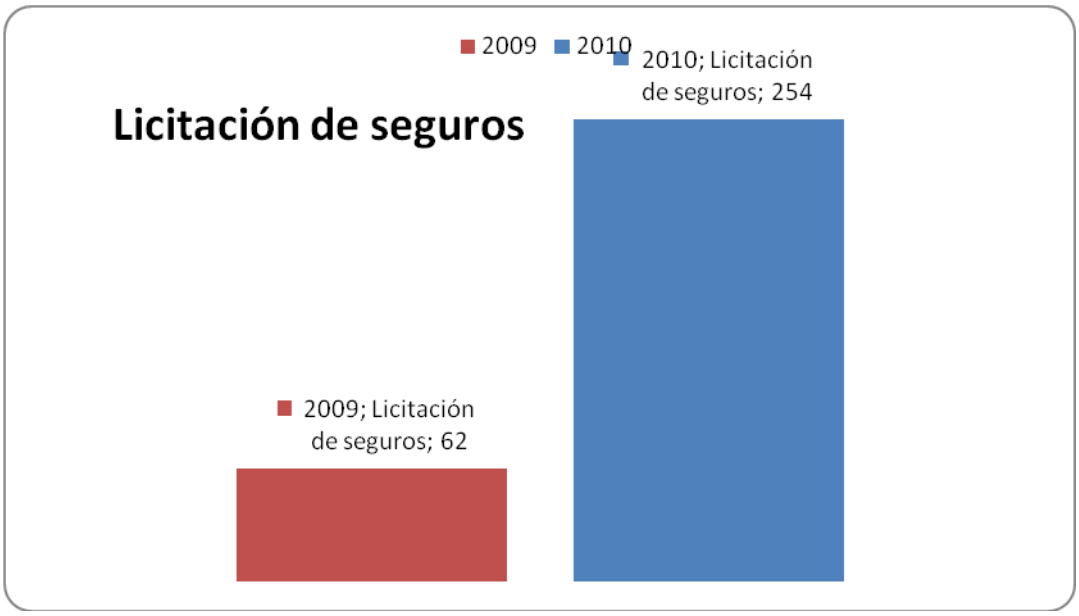
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de proceso de licitación de seguros años 2009-2010.

Cuadro #24

Año	Licitación de seguros
2009	62
2010	254

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



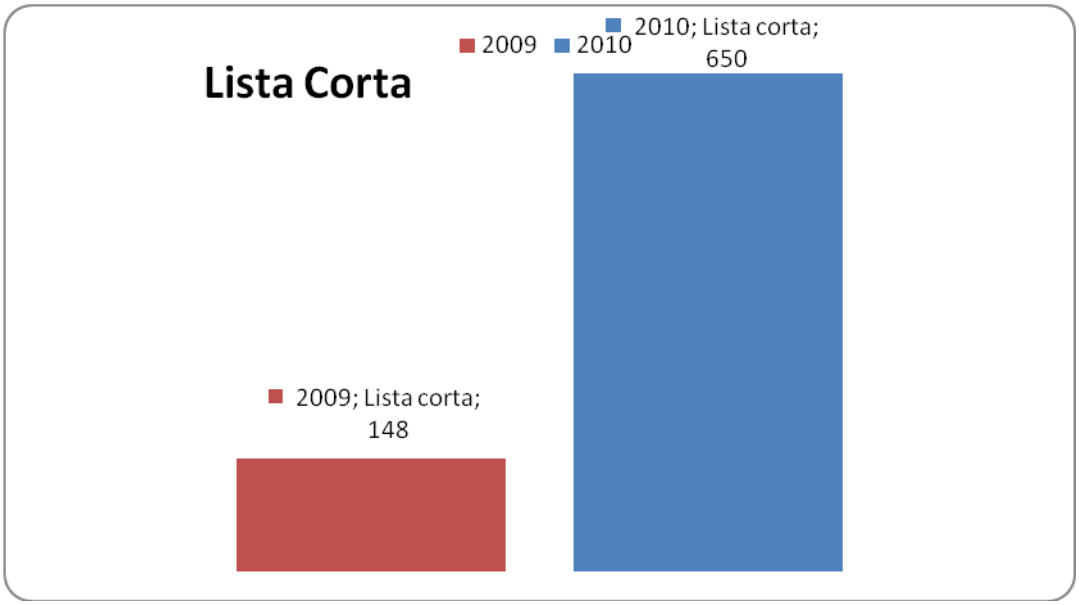
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de proceso de lista corta años 2009-2010.

Cuadro #25

Año	Lista corta
2009	148
2010	650

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



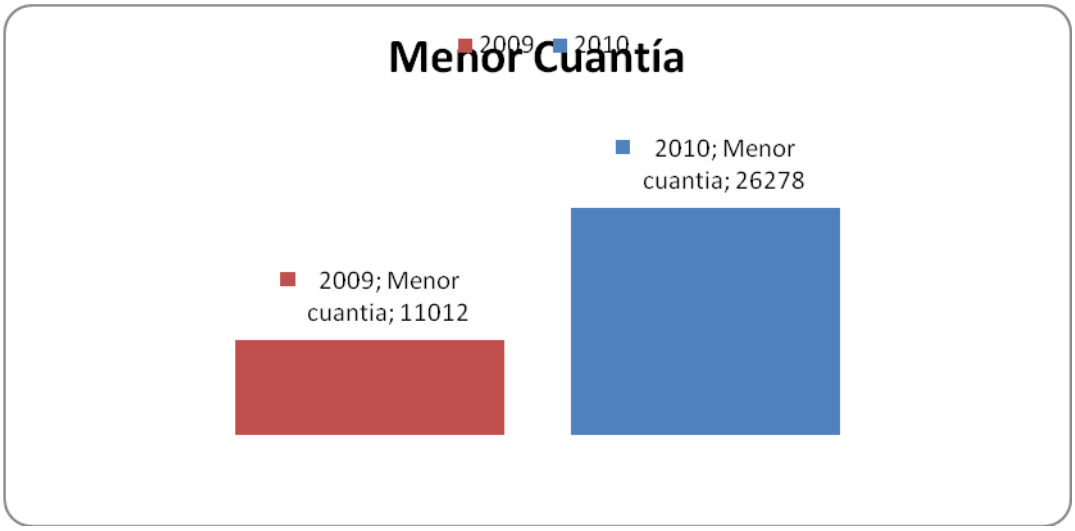
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de proceso de menor cuantía años 2009-2010.

Cuadro #26

Año	Menor cuantía
2009	11012
2010	26278

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



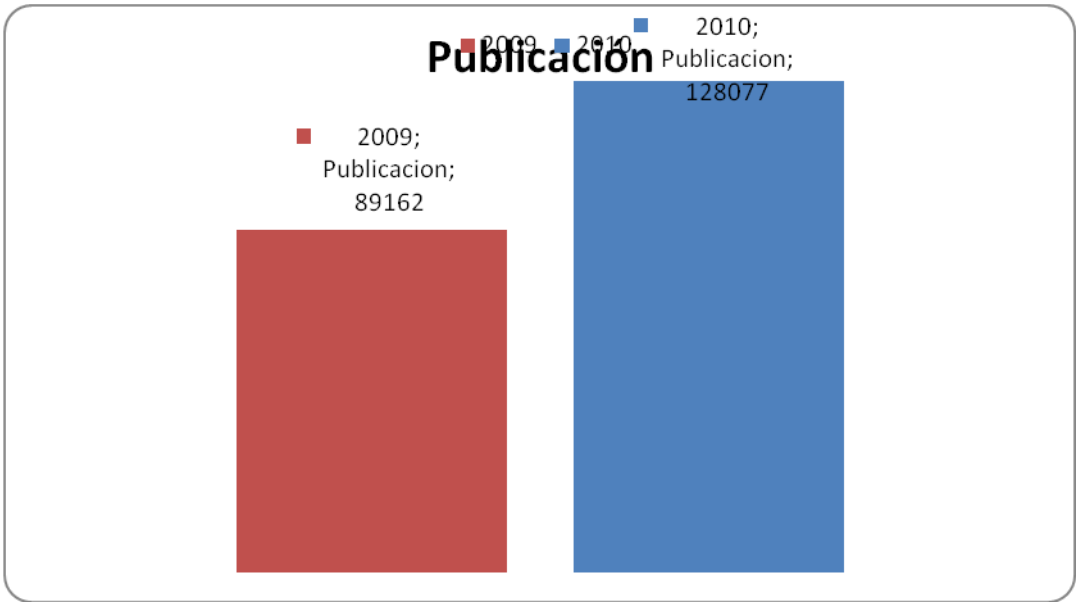
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de proceso de publicación años 2009-2010.

Cuadro #27

Año	Publicación
2009	89162
2010	128077

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



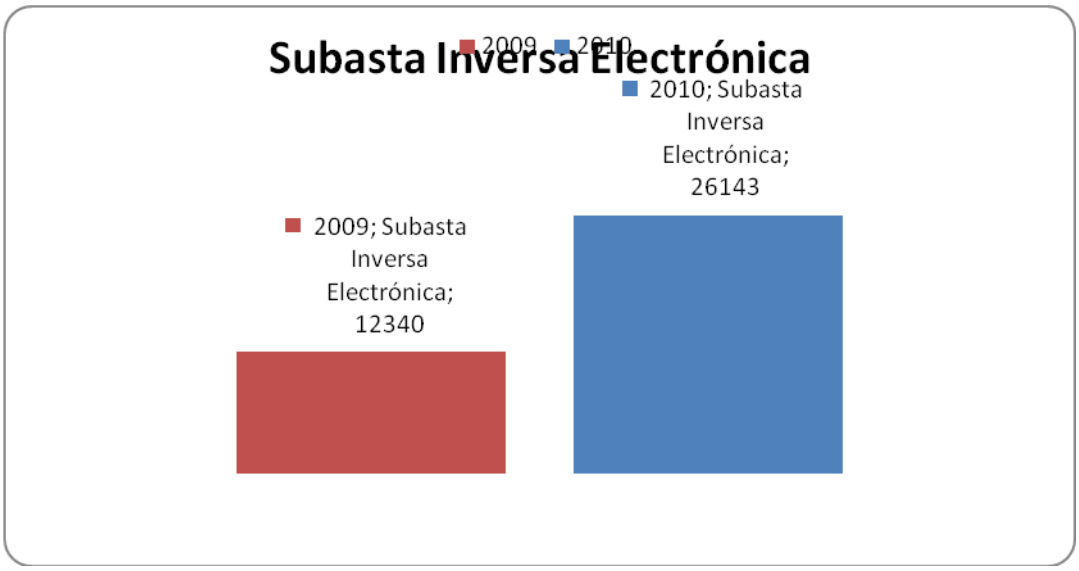
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de proceso de subasta inversa electrónica años 2009-2010.

Cuadro #28

Año	Subasta Inversa Electrónica
2009	12340
2010	26143

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



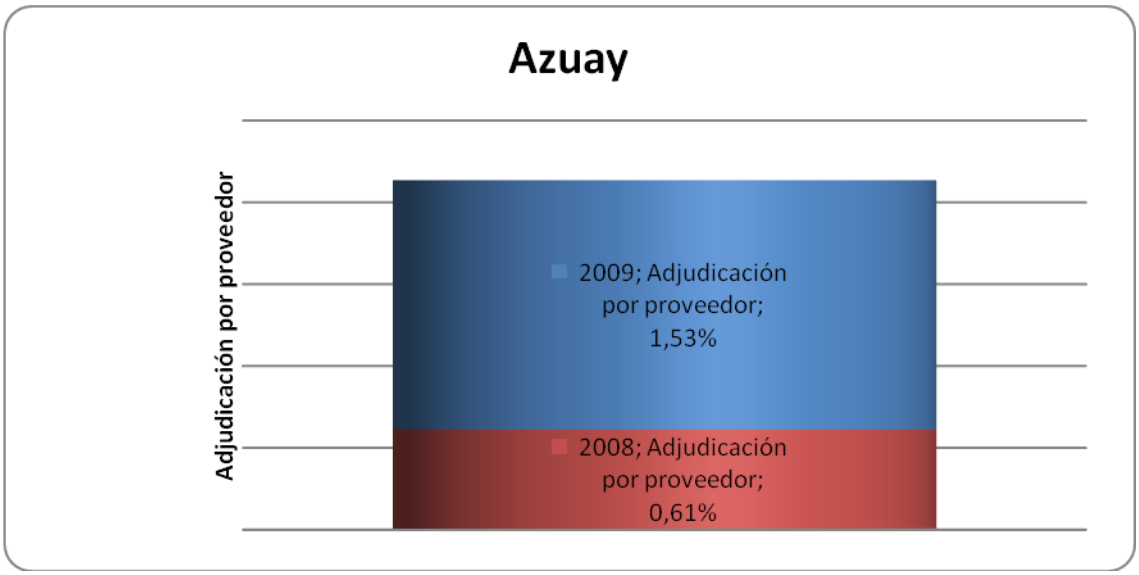
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Azuay años 2009-2010

Cuadro #29

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,61%
2009	1,53%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



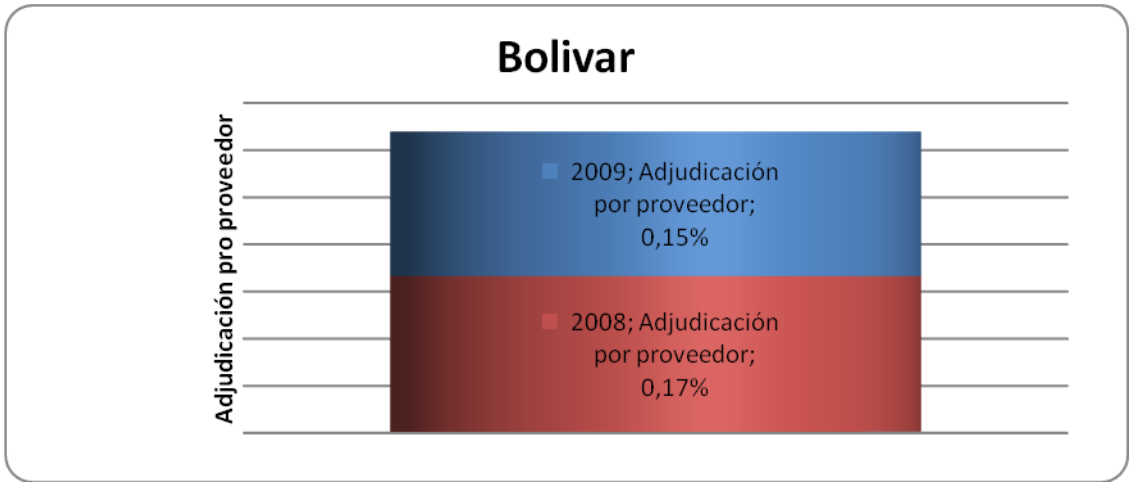
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Bolívar años 2009-2010

Cuadro #30

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,17%
2009	0,15%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



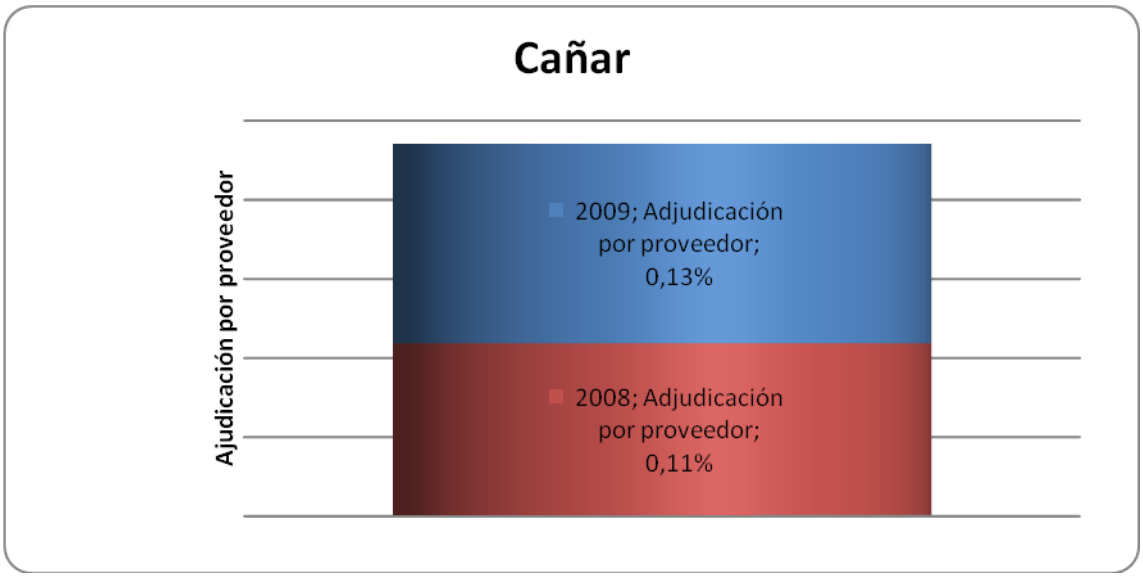
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Cañar años 2009-2010

Cuadro #31

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,11%
2009	0,13%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



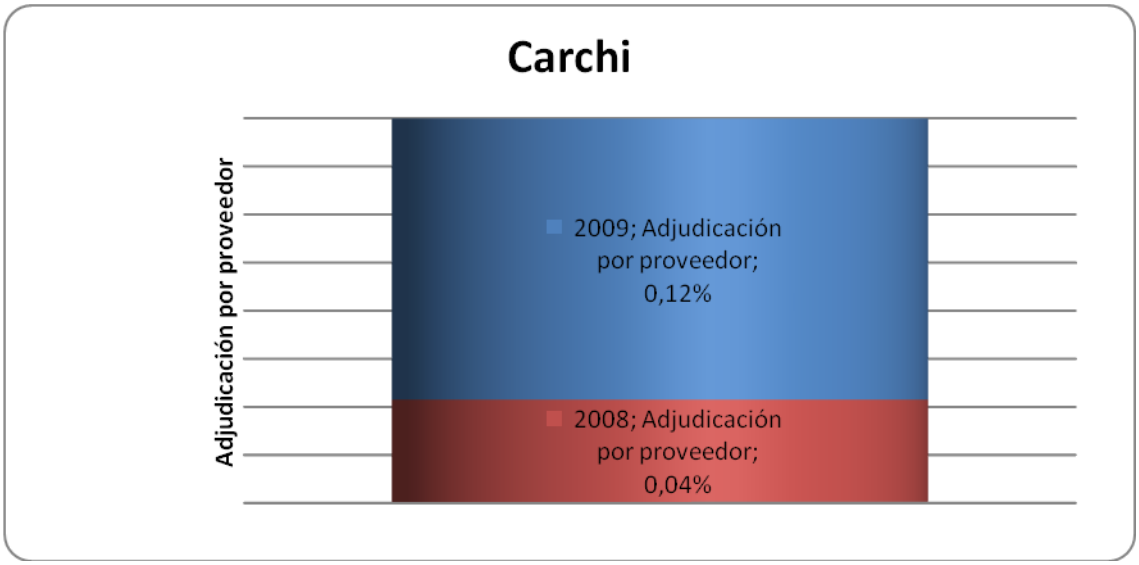
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Carchi años 2009-2010

Cuadro #32

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,04%
2009	0,12%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



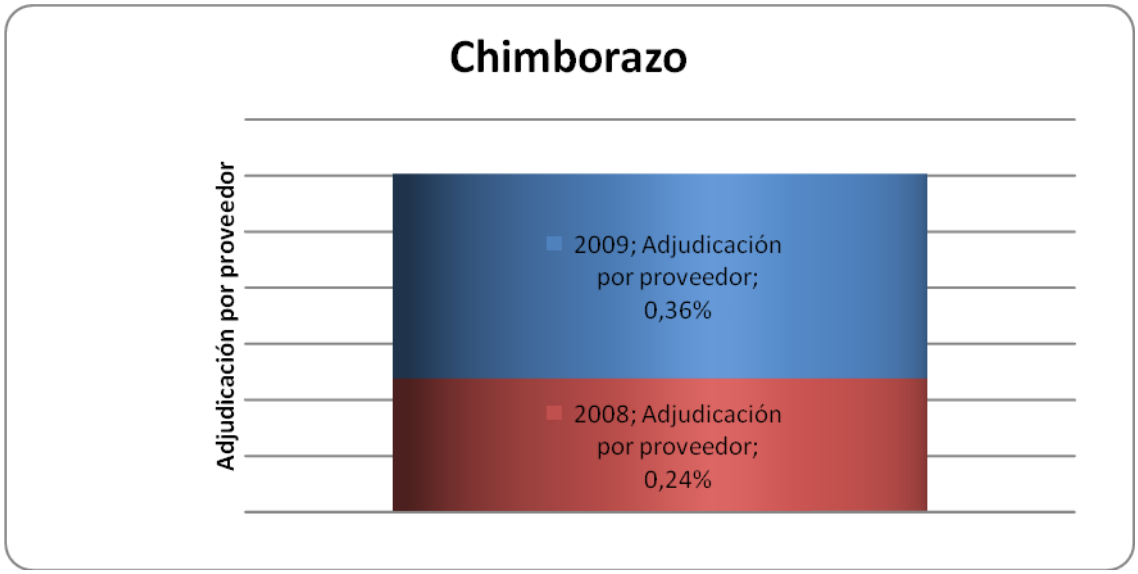
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Chimborazo años 2009-2010

Cuadro #33

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,24%
2009	0,36%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



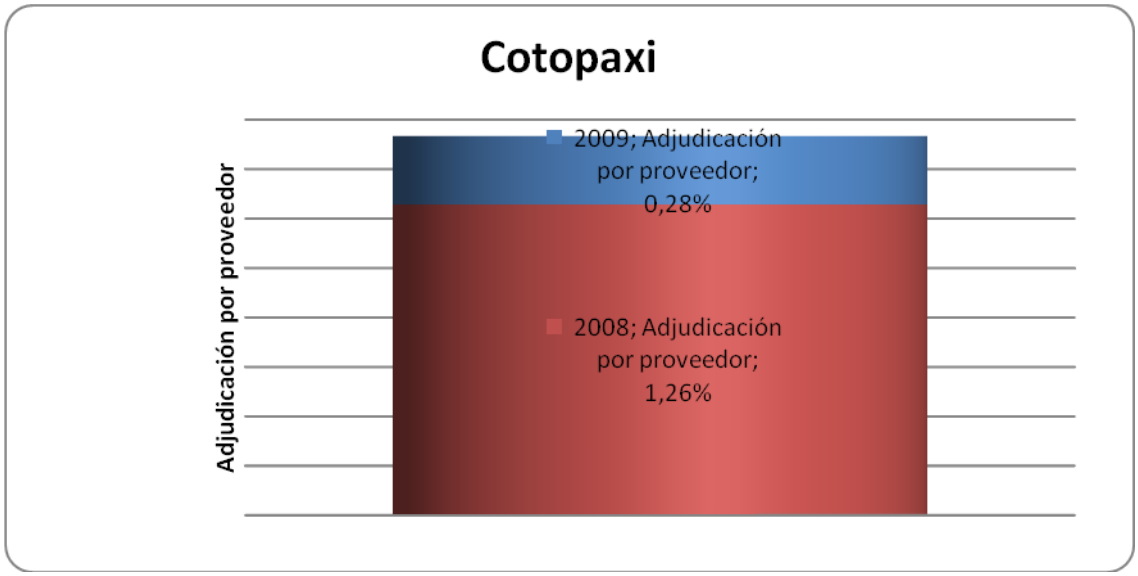
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Cotopaxi años 2009-2010

Cuadro #34

Año	Adjudicación por proveedor
2008	1,26%
2009	0,28%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



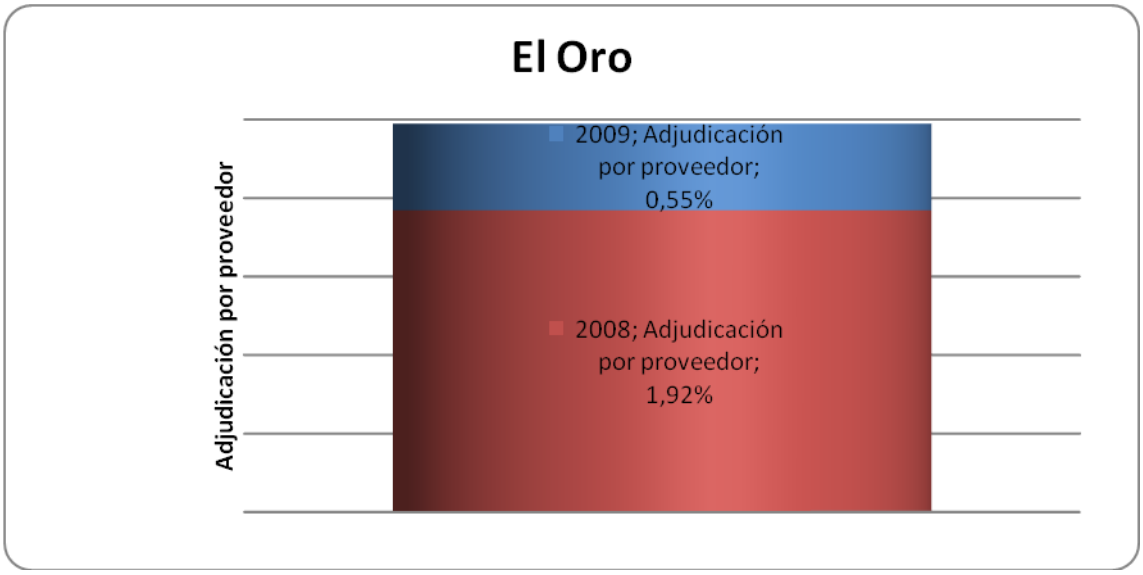
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de El Oro años 2009-2010

Cuadro #35

Año	Adjudicación por proveedor
2008	1,92%
2009	0,55%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



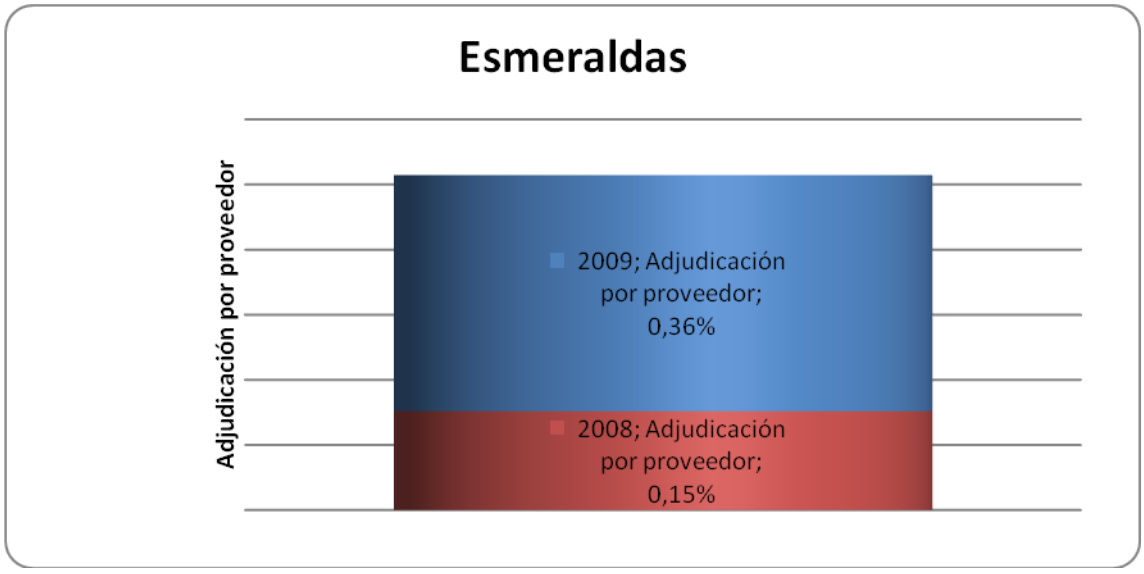
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Esmeraldas años 2009-2010

Cuadro #36

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,15%
2009	0,36%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



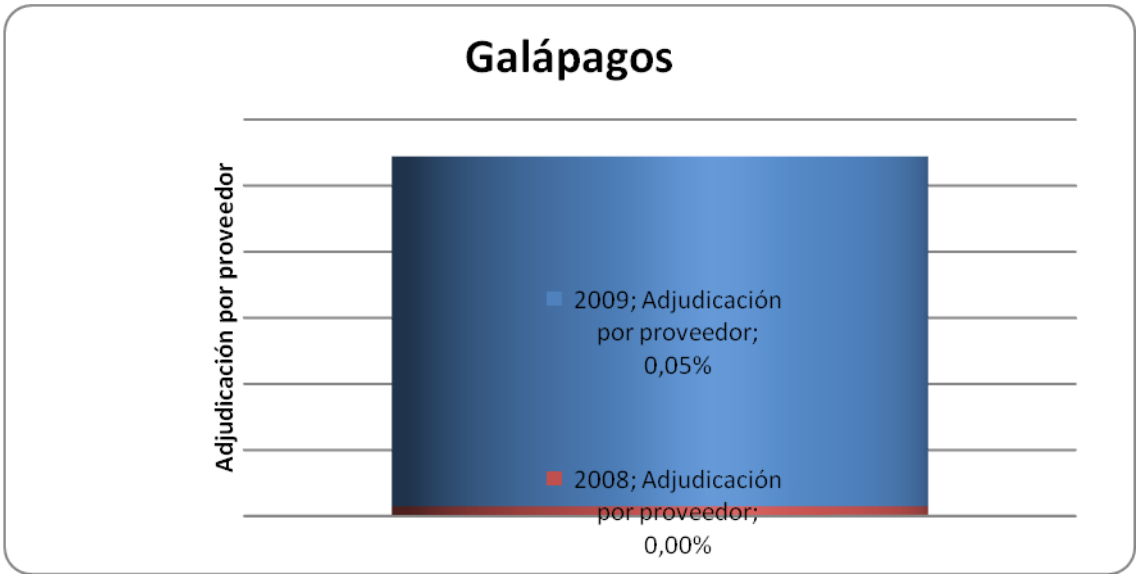
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Galápagos años 2009-2010

Cuadro #37

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,00%
2009	0,05%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



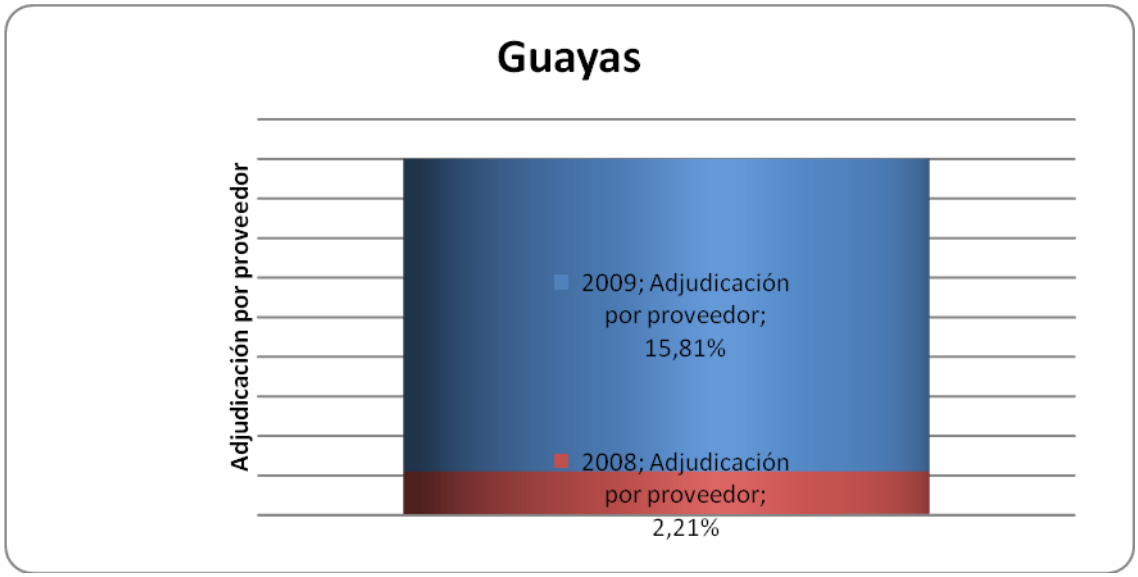
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Guayas años 2009-2010

Cuadro #38

Año	Adjudicación por proveedor
2008	2,21%
2009	15,81%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



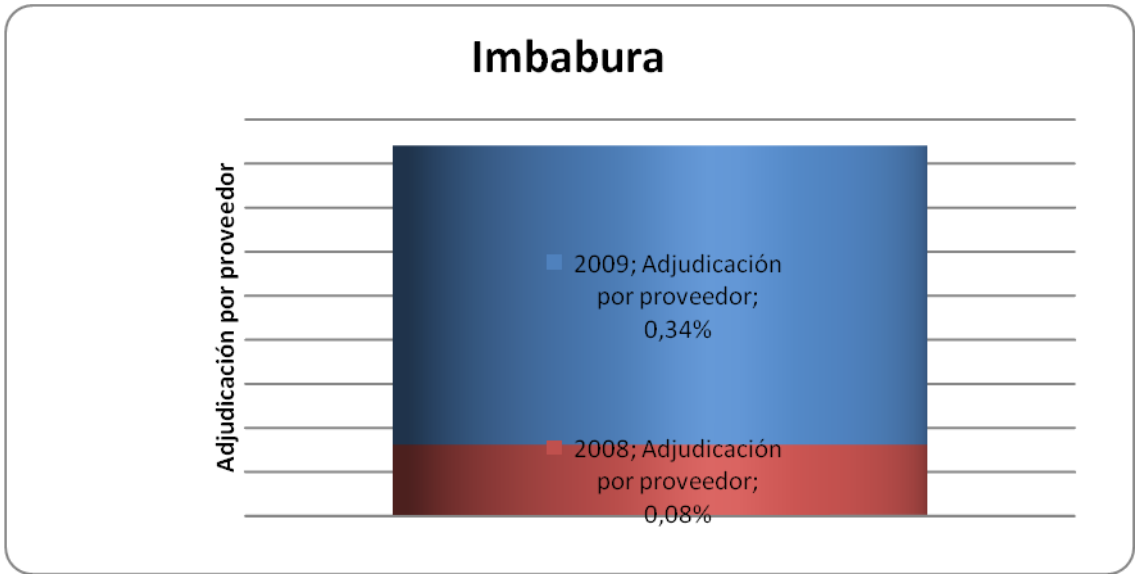
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Imbabura años 2009-2010

Cuadro #39

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,08%
2009	0,34%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



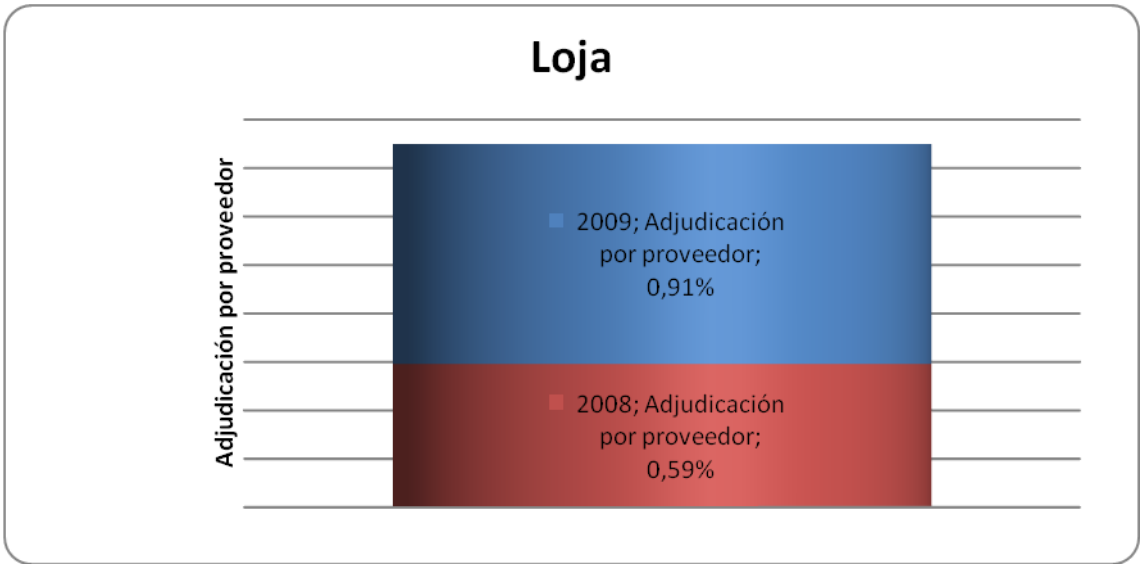
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Loja años 2009-2010

Cuadro #40

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,59%
2009	0,91%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



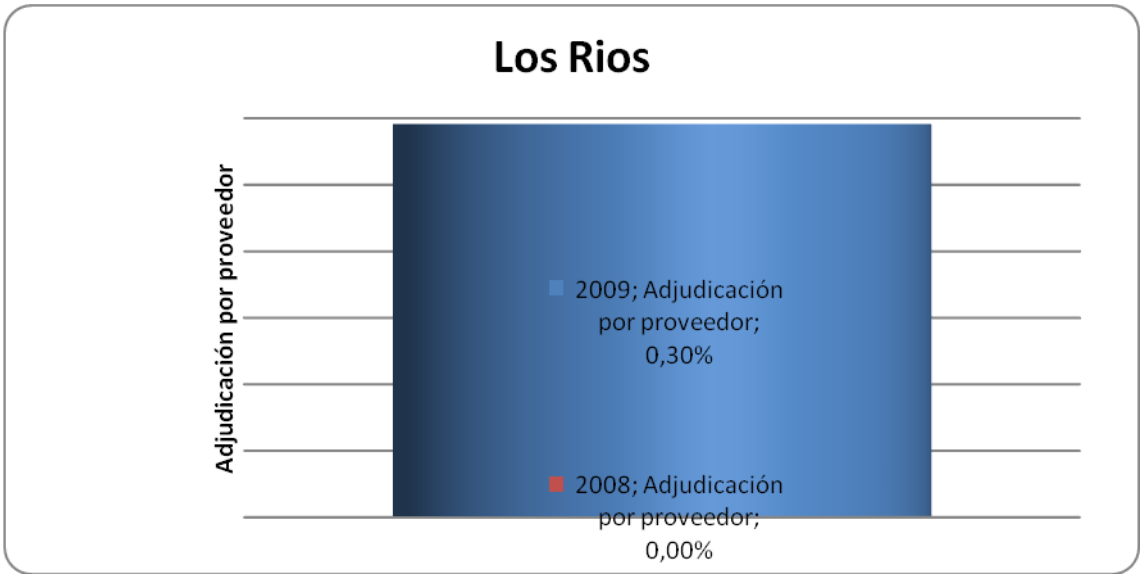
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Los Ríos años 2009-2010

Cuadro #41

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,00%
2009	0,30%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



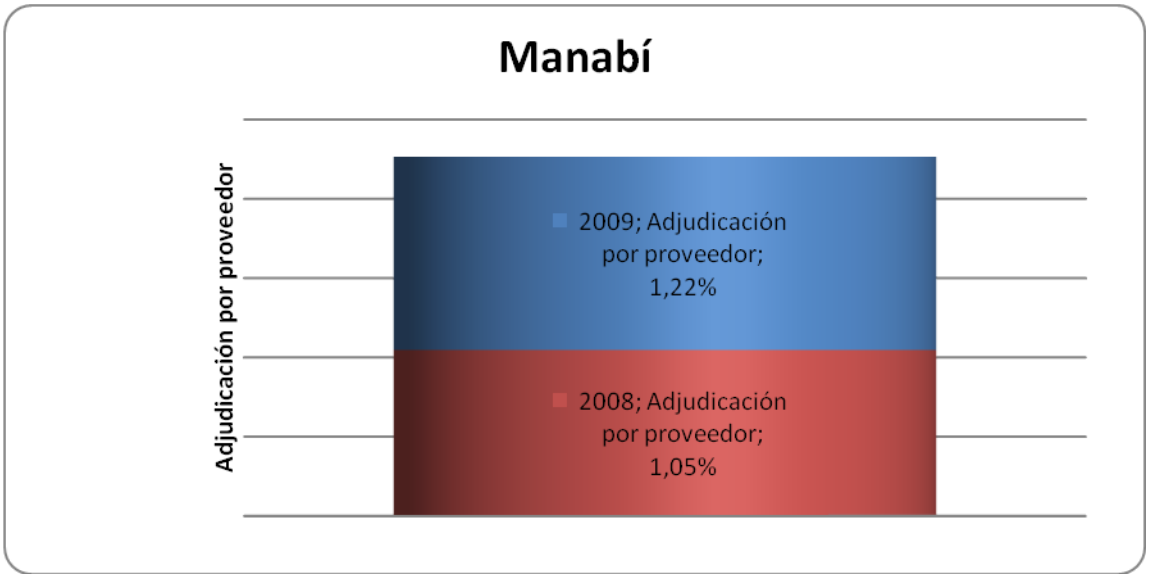
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Manabí años 2009-2010

Cuadro #42

Año	Adjudicación por proveedor
2008	1,05%
2009	1,22%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



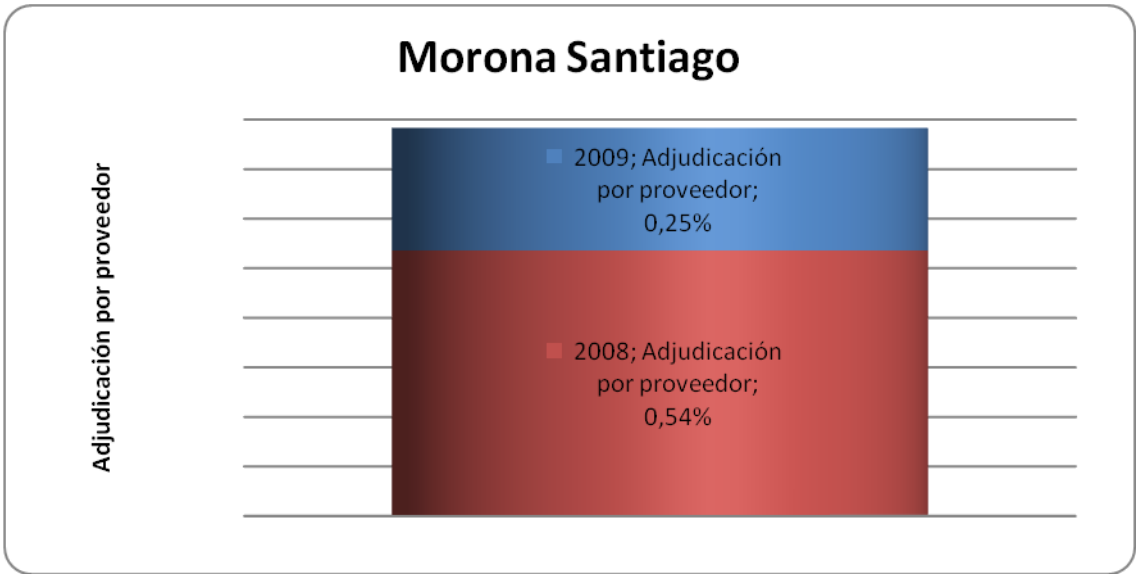
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Morona Santiago años 2009-2010

Cuadro #43

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,54%
2009	0,25%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



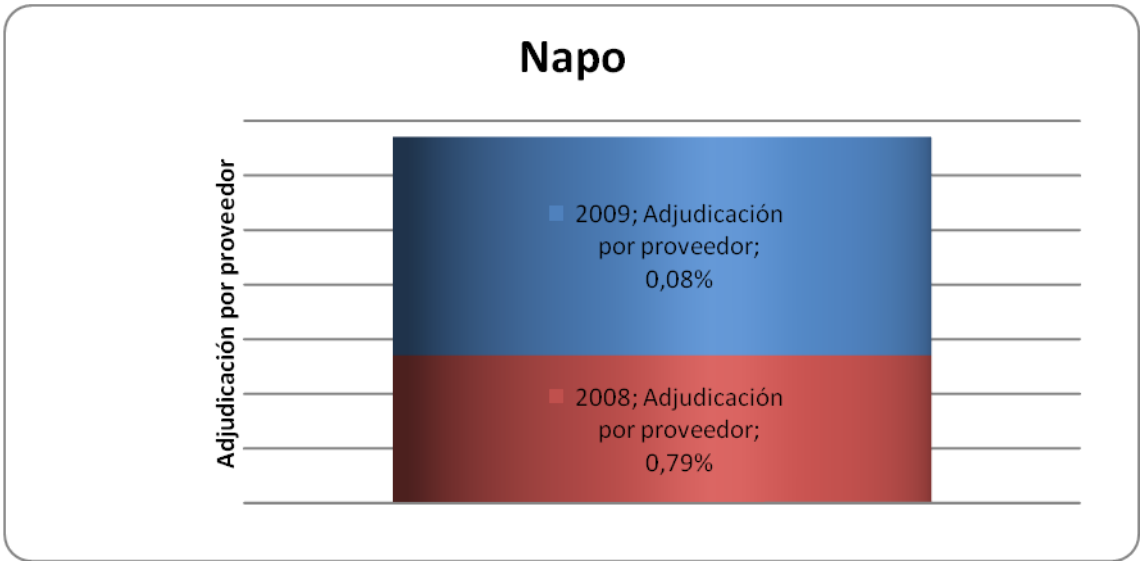
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Napo años 2009-2010

Cuadro #44

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,79%
2009	0,08%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



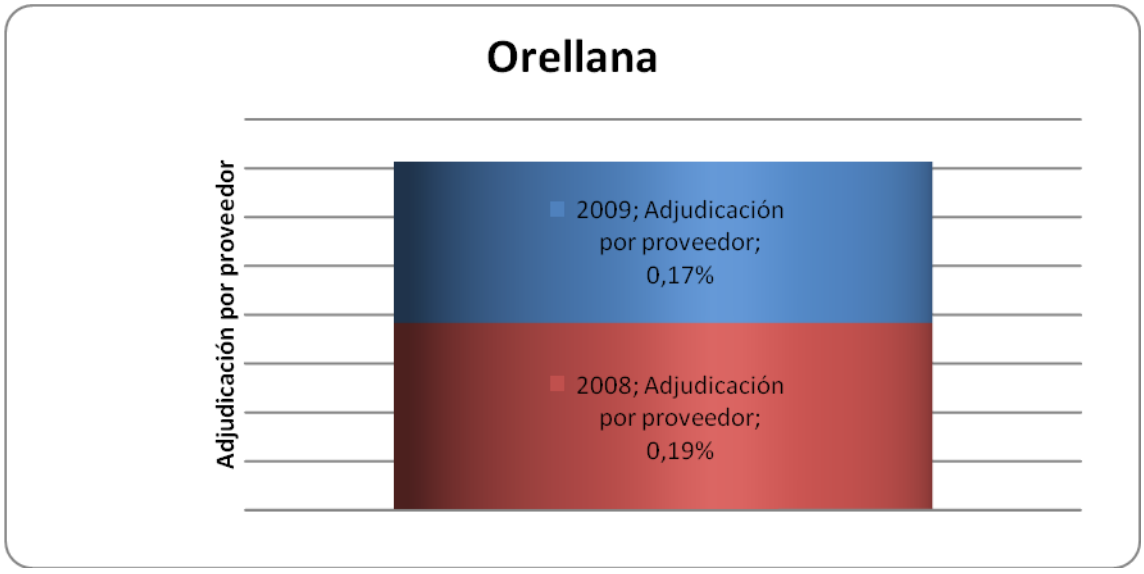
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Orellana años 2009-2010

Cuadro #45

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,19%
2009	0,17%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



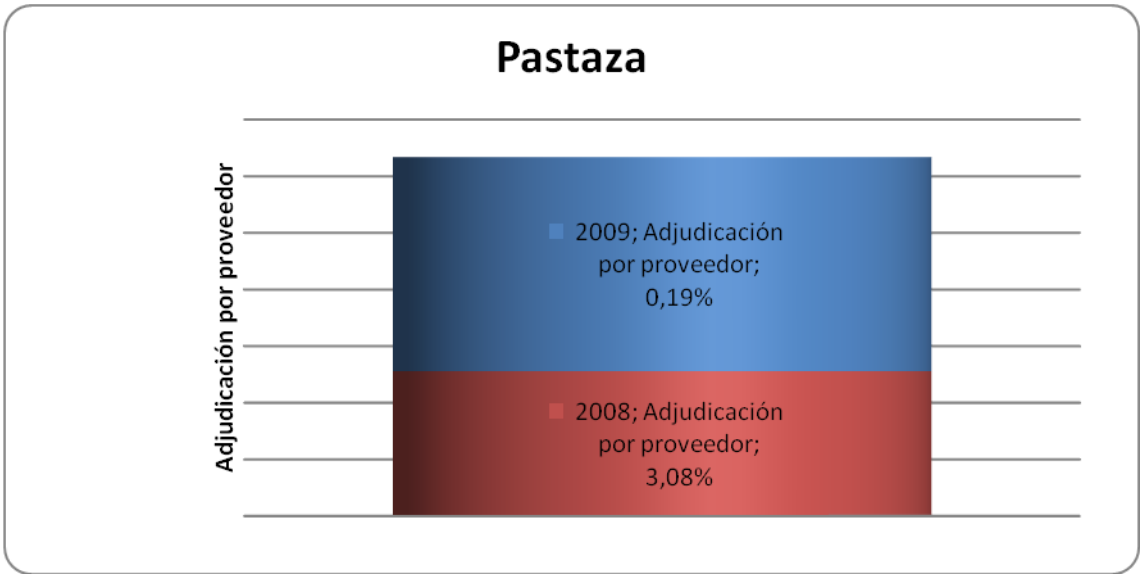
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Pastaza años 2009-2010

Cuadro #46

Año	Adjudicación por proveedor
2008	3,08%
2009	0,19%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



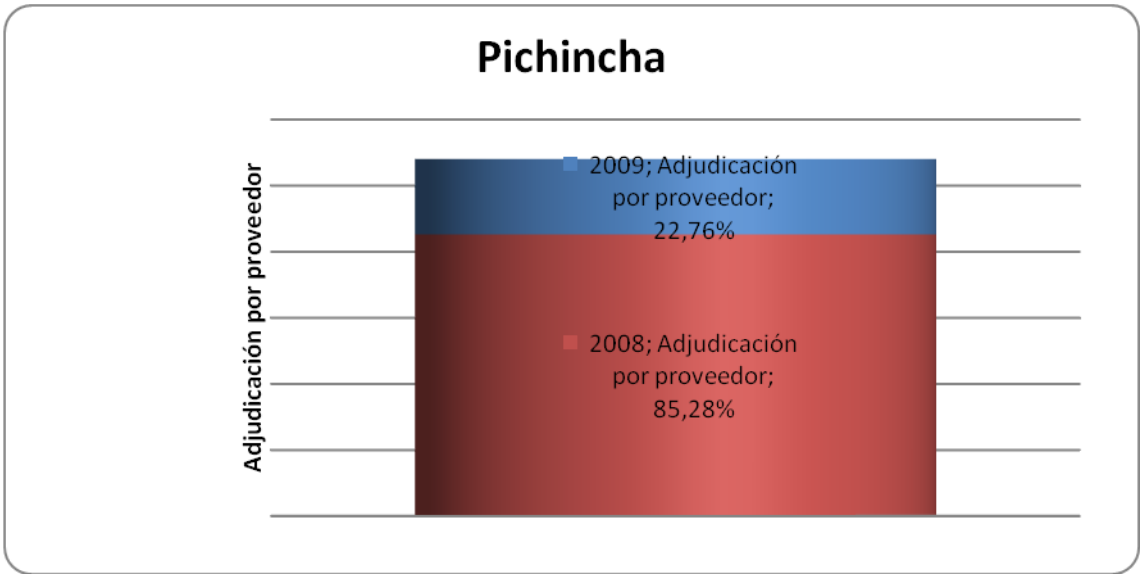
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Pichincha años 2009-2010

Cuadro #47

Año	Adjudicación por proveedor
2008	85,28%
2009	22,76%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



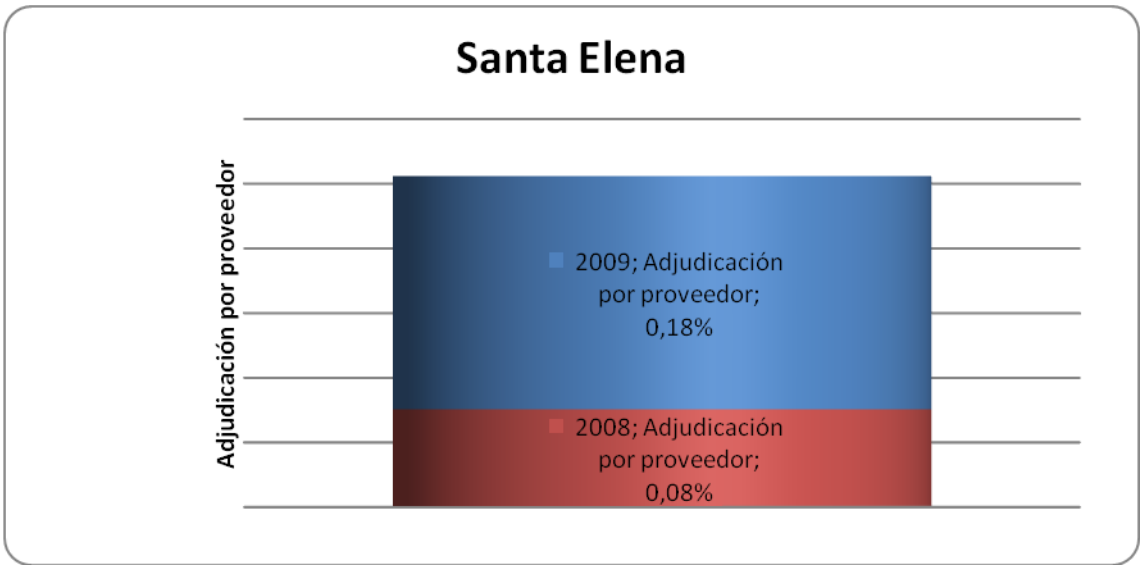
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Santa Elena años 2009-2010

Cuadro #48

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,08%
2009	0,18%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



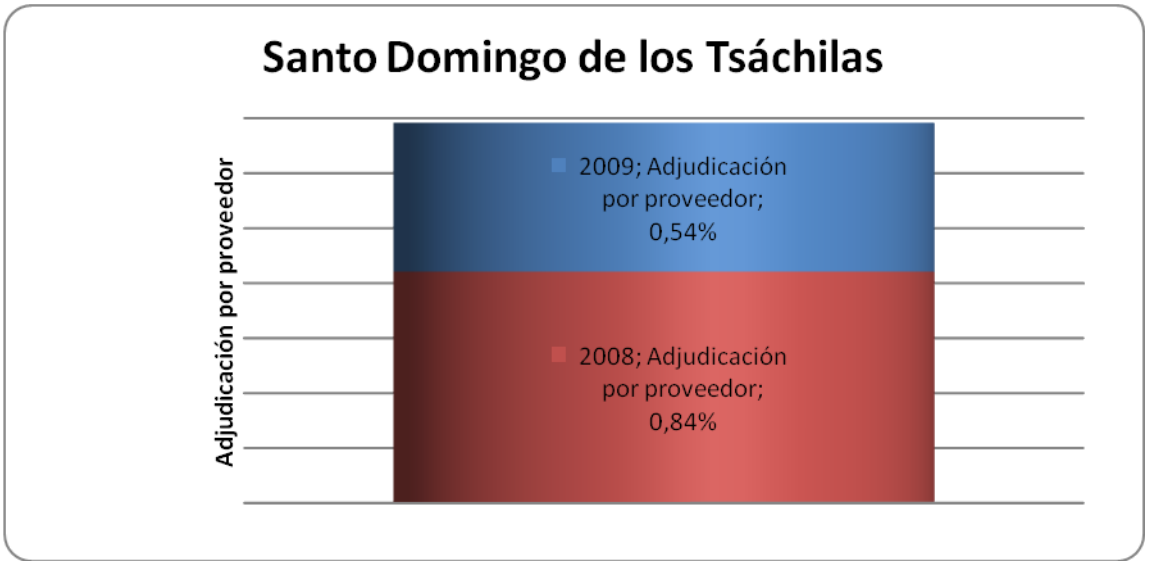
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas años 2009-2010

Cuadro #49

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,84%
2009	0,54%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



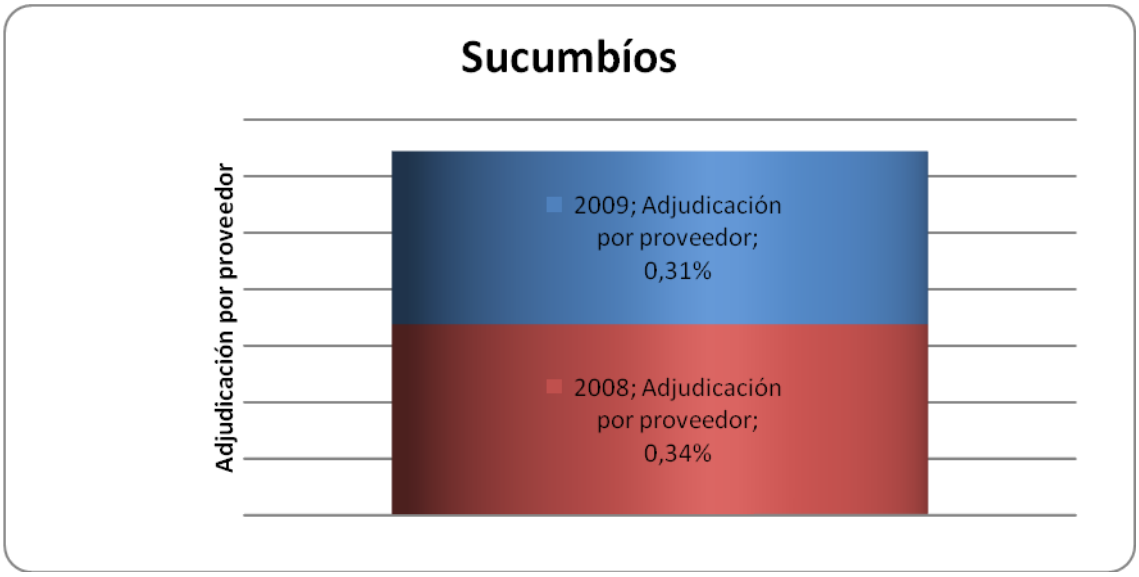
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Sucumbíos años 2009-2010

Cuadro #50

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,34%
2009	0,31%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



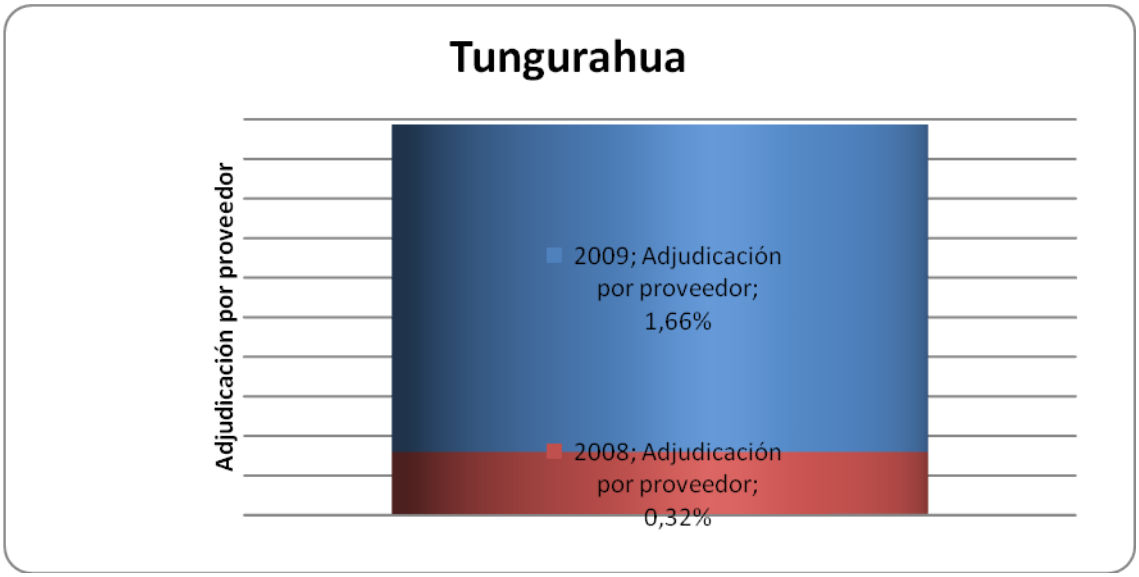
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Tungurahua años 2009-2010

Cuadro #51

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,32%
2009	1,66%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



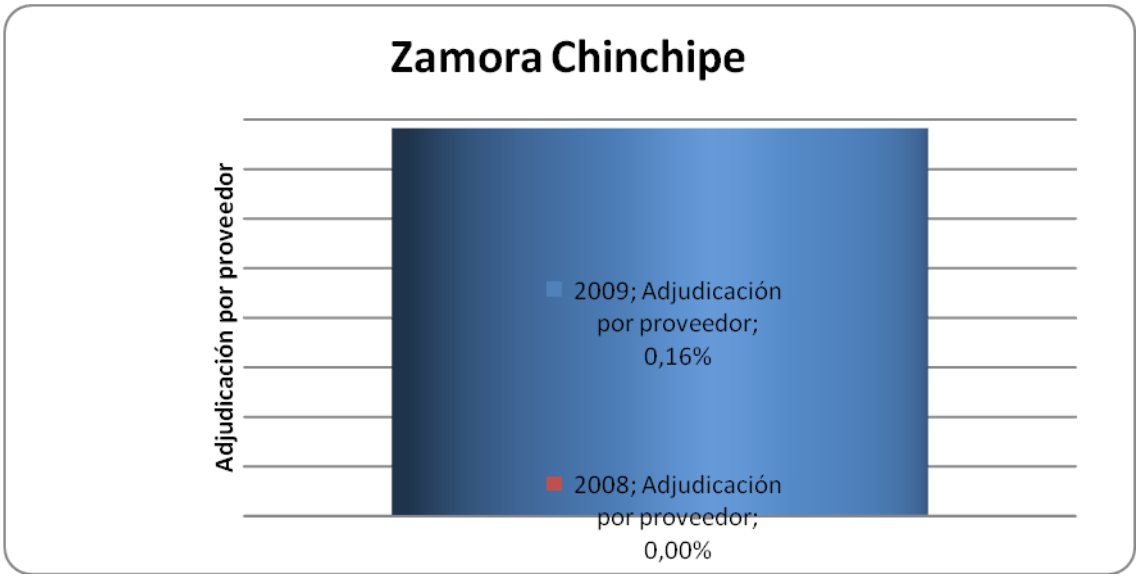
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicación provincia de Zamora Chinchipe años 2009-2010

Cuadro #52

Año	Adjudicación por proveedor
2008	0,00%
2009	0,16%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



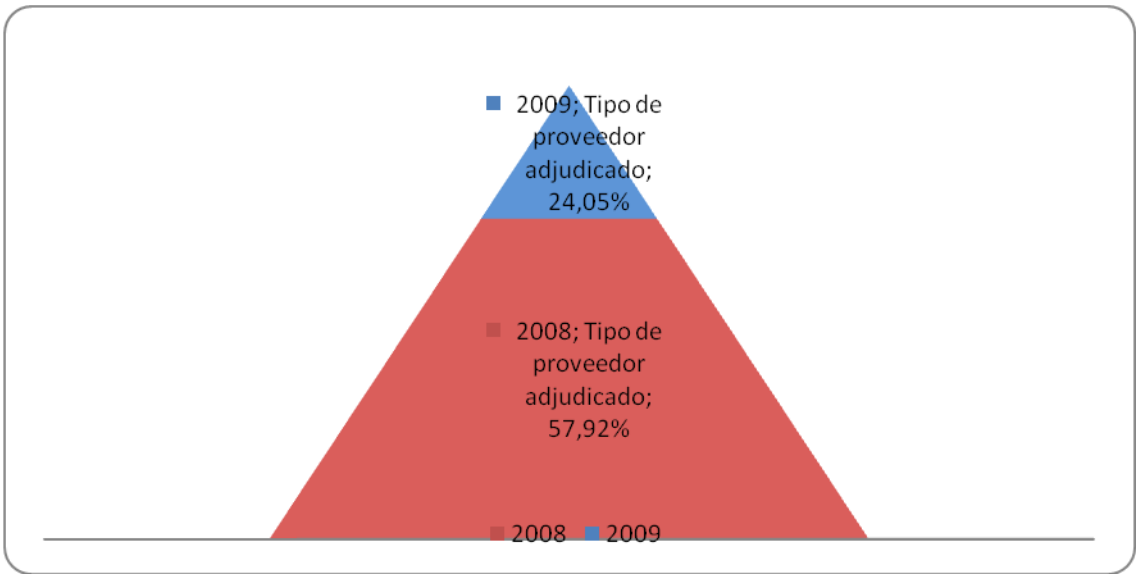
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicaciones por proveedor grande empresa años 2008-2009

Cuadro #53

Año	Tipo de proveedor adjudicado
2008	57,92%
2009	24,05%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



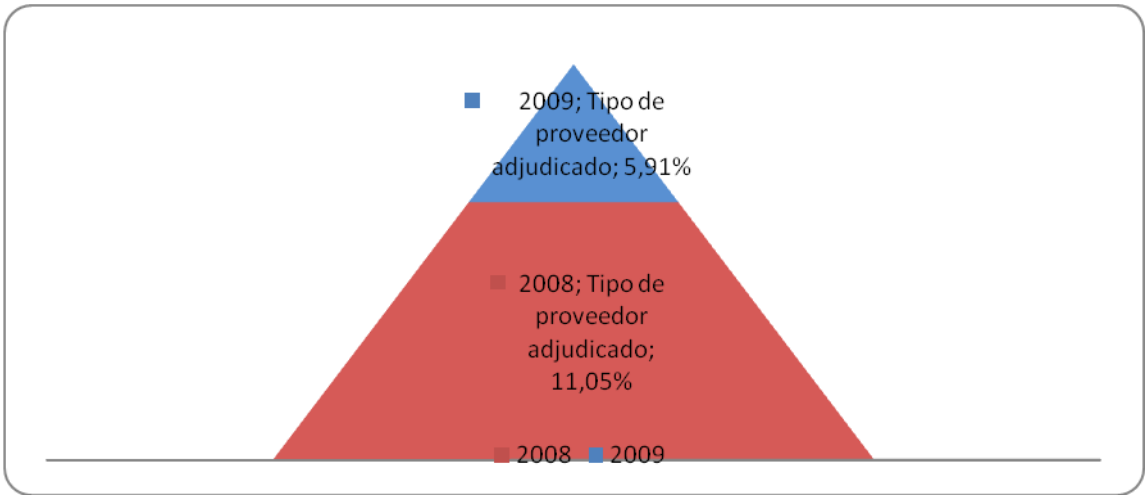
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicaciones por proveedor grande mediana empresa años 2008-2009

Cuadro #54

Año	Tipo de proveedor adjudicado
2008	11,05%
2009	5,91%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



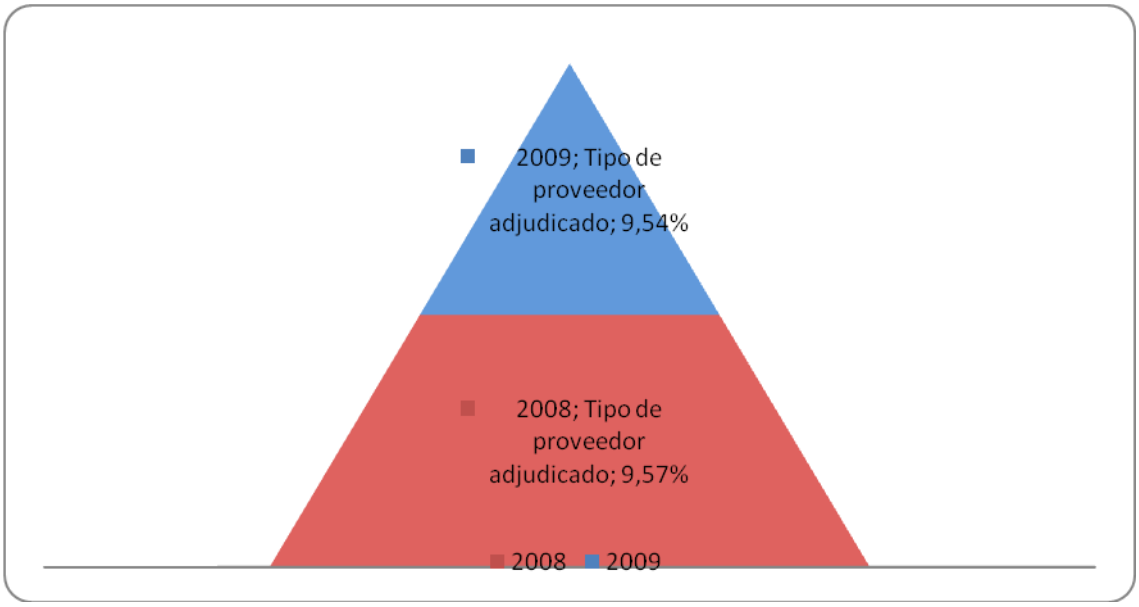
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicaciones por proveedor microempresa años 2008-2009

Cuadro #55

Año	Tipo de proveedor adjudicado
2008	9,57%
2009	9,54%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



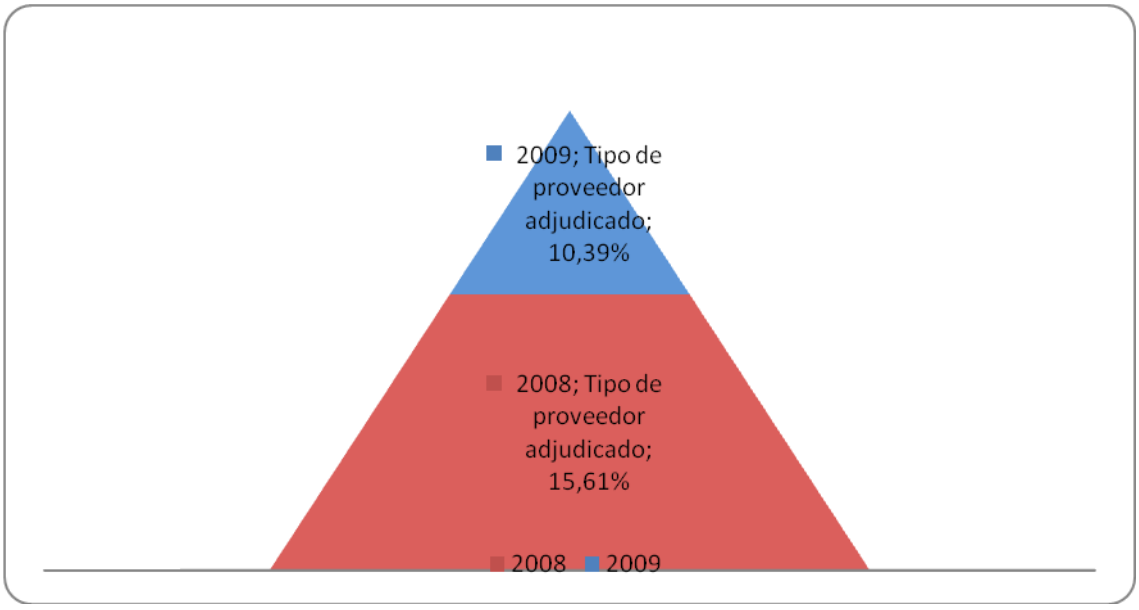
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicaciones por proveedor pequeña empresa años 2008-2009

Cuadro #56

Año	Tipo de proveedor adjudicado
2008	15,61%
2009	10,39%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



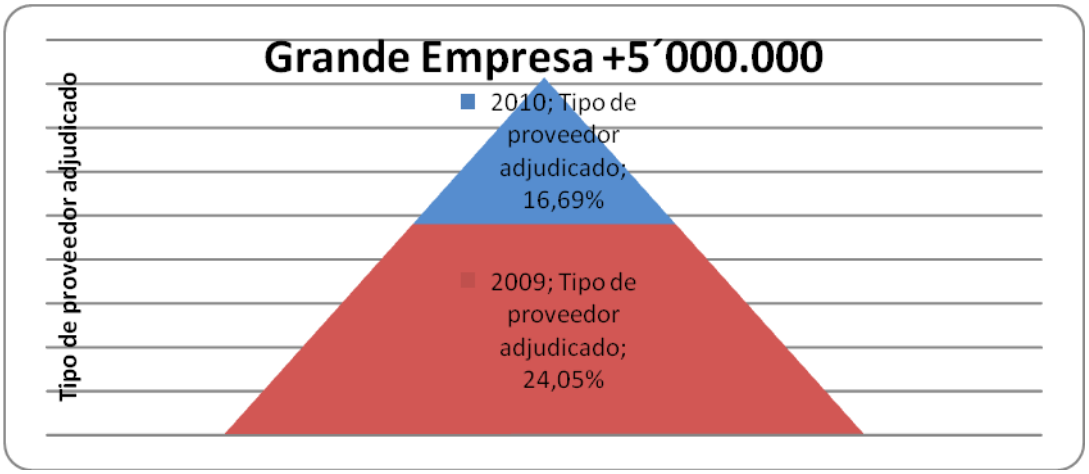
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicaciones por proveedor grande empresa años 2009-2010

Cuadro #57

Año	Tipo de proveedor adjudicado
2009	24,05%
2010	16,69%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



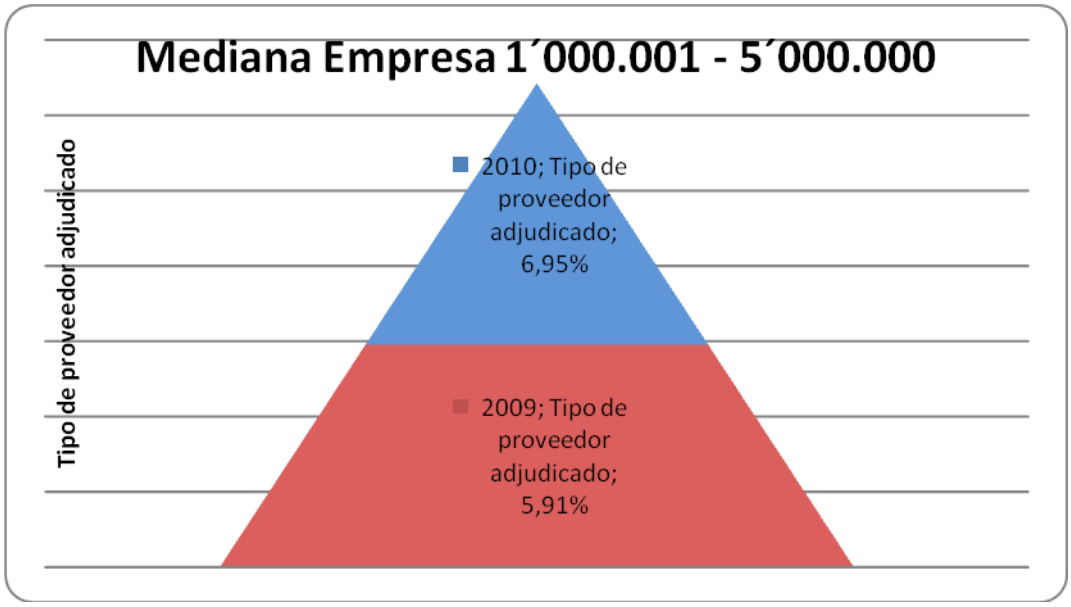
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicaciones por proveedor mediana empresa años 2009-2010

Cuadro #58

Año	Tipo de proveedor adjudicado
2009	5,91%
2010	6,95%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



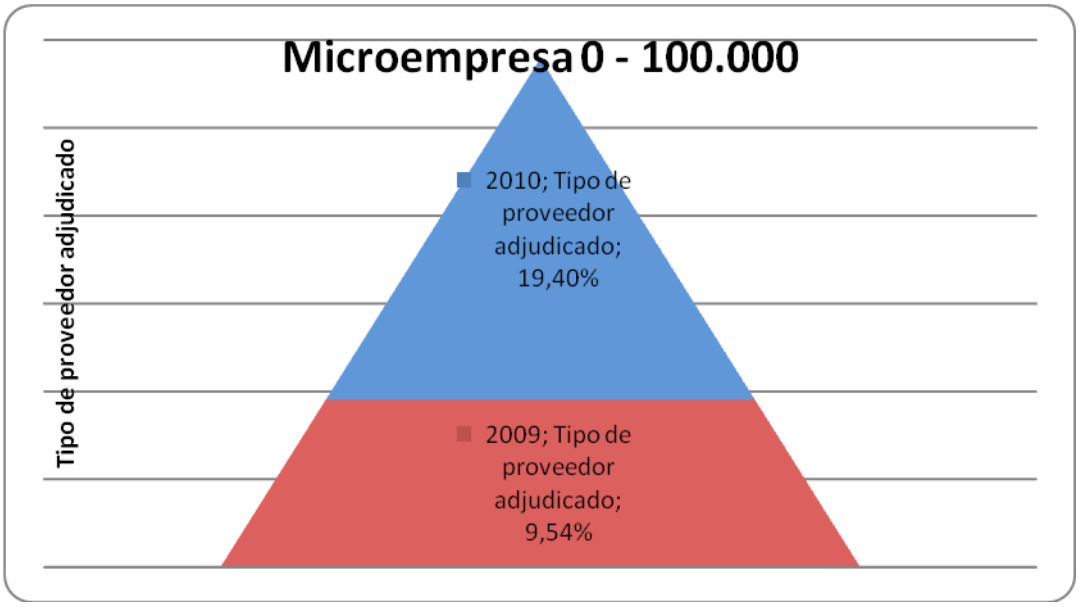
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicaciones por proveedor micro empresa años 2009-2010

Cuadro #59

Año	Tipo de proveedor adjudicado
2009	9,54%
2010	19,40%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



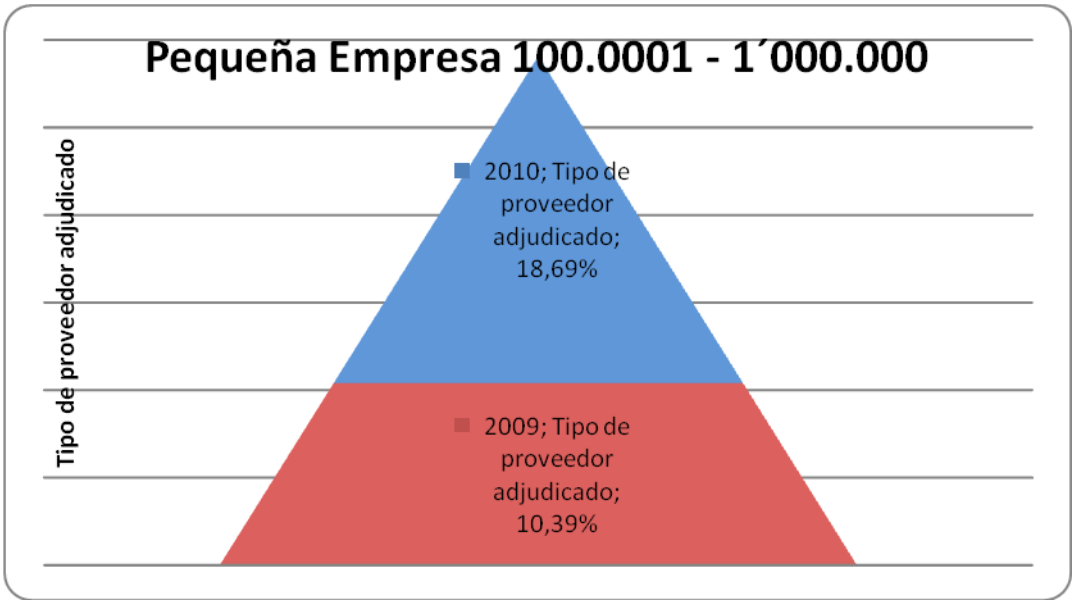
Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)

Análisis de adjudicaciones por proveedor pequeña empresa años 2009-2010

Cuadro #60

Año	Tipo de proveedor adjudicado
2009	10,39%
2010	18,69%

Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)



Fuente: Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP)